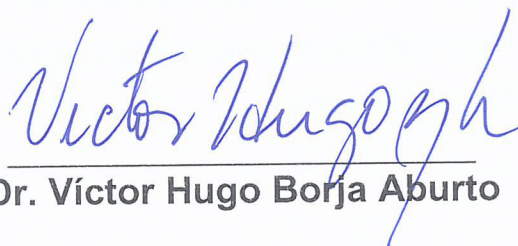


**NORMA PARA LA SOLICITUD DE EQUIPO MÉDICO,  
INSTRUMENTAL, Y EQUIPO DE COCINA Y COMEDOR**

**Autorización**



**Dr. Víctor Hugo Borja Aburto**

**Titular de la Dirección de Prestaciones  
Médicas**

**COORDINACIÓN DE MODERNIZACIÓN  
Y COMPETITIVIDAD**  
MOVIMIENTO VALIDADO Y REGISTRADO  
**ACTUALIZACIÓN 19 DIC. 2019**

El personal realizará sus labores con apego al Código de Conducta y de Prevención de Conflictos de Interés de las personas Servidoras Públicas del IMSS, utilizando lenguaje incluyente y salvaguardando los principios de igualdad, legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que rigen el servicio público, así como con pleno respeto a los derechos humanos y a la no discriminación".



## ÍNDICE

		<b>Página</b>
1	Fundamento jurídico	3
2	Objetivo	3
3	Ámbito de aplicación	3
4	Responsables de la aplicación de la norma	3
5	Definiciones	3
6	Documentos de referencia	6
7	Disposiciones	8
7.1	Generales	8
7.2	De los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada y Órganos operativos	9
7.3	De la Dirección de Prestaciones Médicas	11
7.4	Interpretación	11
	Transitorios	11
	Apéndices	
	Apéndice A Instructivo para el uso del sistema PREI-PROFORMA requisición electrónica en el Módulo PREI - Proforma	12



## **NORMA PARA LA SOLICITUD DE EQUIPO MÉDICO, INSTRUMENTAL, Y EQUIPO DE COCINA Y COMEDOR**

### **1 Fundamento jurídico**

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 82 fracción VI del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de septiembre de 2006 y sus reformas, se expide la siguiente

### **NORMA PARA LA SOLICITUD DE EQUIPO MÉDICO, INSTRUMENTAL, Y EQUIPO DE COCINA Y COMEDOR**

### **2 Objetivo**

Establecer el proceso para la solicitud del equipo médico, optimizando los recursos con los que cuenta el Instituto a través de la identificación, selección, priorización y solicitud del equipo médico, instrumental, y equipo de cocina y comedor, de sustitución, con base en los aspectos técnico-médicos, de capacidad resolutive y de costo-efectividad.

### **3 Ámbito de aplicación**

La presente norma es de observancia obligatoria para todos los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada y los órganos operativos, del Instituto Mexicano del Seguro Social.

### **4 Responsables de la aplicación de la norma**

Titular de la Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica a través de la División de Equipamiento Médico adscritas a la Dirección de Prestaciones Médicas del Instituto Mexicano del Seguro Social.

### **5 Definiciones**

Para efectos de la presente norma se entenderá por:

**5.1 área física:** Lugar específico que ocupa un equipo, en la Unidad Médica.

**5.2 atención médica:** Conjunto de servicios que se proporcionan al individuo con el fin de promover, proteger y restaurar su salud.



## NORMA PARA LA SOLICITUD DE EQUIPO MÉDICO, INSTRUMENTAL, Y EQUIPO DE COCINA Y COMEDOR

**5.3 calidad:** Es el grado de satisfacción de las expectativas o requerimientos que los usuarios obtienen de un bien o servicio otorgado.

**5.4 Catálogo General de Artículos del IMSS:** Es una relación detallada de claves con descripciones y tipos de presentación por grupos de suministro (bienes de consumo y bienes de inversión), el cual puede ser consultado en el portal de compras del IMSS <http://compras.imss.gob.mx/>.

**5.5 cédula descriptiva del insumo:** Texto en el que se detallan las características técnicas de los insumos incluidos en el Cuadro Básico Institucional.

**5.6 conflicto de Interés:** Cuando el funcionario o la institución del mismo, tienen una relación financiera o personal que puede influir (sesgo) de manera inapropiada en sus acciones. Esa relación puede variar desde un insignificante sesgo hasta tener gran influencia sobre la opinión.

**5.7 control:** Proceso que incluye la verificación del desempeño observado en relación con el esperado, la identificación de desviaciones y la aplicación de las medidas correctivas necesarias para asegurar el logro de los objetivos.

**5.8 CPIM:** Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica.

**5.9 Cuadros Básicos Institucionales:** Son catálogos que contienen los diferentes insumos que se requieren para la atención de la salud, así como la descripción, dosis recomendada, indicaciones y contraindicaciones, los cuales han sido seleccionados de manera colegiada y transparente bajo criterios establecidos en procedimientos normativos. Los Cuadros Básicos del Instituto Mexicano del Seguro Social son: Nutriología, Medicamentos. Material de curación, Auxiliares de diagnóstico, Instrumental y equipo médico, Alimentos y, Endoprótesis.

**5.10 demanda de atención médica:** Solicitud del individuo o su familia para que se lleve al cabo la interacción profesional entre el médico y el paciente, tendiente a restablecer y mantener la salud del enfermo.

**5.11 DPM:** Dirección de Prestaciones Médicas.

**5.12 efectividad:** Medida en que las acciones realizadas han logrado resolver un problema.

**5.13 eficacia:** Relación que existe entre la cantidad de objetivos logrados y el número de objetivos planeados.

**5.14 eficiencia:** Relación que existe entre la eficacia en el logro de los objetivos y la eficacia en el uso de un recurso empleado para conseguir los objetivos.



## NORMA PARA LA SOLICITUD DE EQUIPO MÉDICO, INSTRUMENTAL, Y EQUIPO DE COCINA Y COMEDOR

**5.15 equipamiento:** Conjunto de acciones coordinadas entre diferentes áreas del Instituto, para la adquisición, suministro, recepción y puesta en operación del equipo médico, instrumental y equipo de cocina y comedor, para el funcionamiento adecuado de las unidades médicas.

**5.16 equipo de cocina y comedor:** Aparatos e instrumentos de uso específico, destinados a la elaboración y distribución de alimentos dentro de la Unidades de Atención Médica del Instituto.

**5.17 equipo médico:** Aparatos, accesorios e instrumental para uso específico, destinados a la atención médica, quirúrgica, así como procedimientos de exploración, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de pacientes, así como aquellos para efectuar actividades de investigación biomédica, de conformidad con el Artículo 262, fracción I de la Ley General de Salud.

**5.18 evaluación:** Proceso que consiste en la medición del desempeño, la comparación de los resultados contra un estándar establecido previamente y la emisión de juicios de valor.

**5.19 IMSS:** Instituto Mexicano del Seguro Social.

**5.20 insumos:** Los medicamentos, sustancias psicotrópicas, estupefacientes y las materias primas y aditivos que intervengan para su elaboración; así como los equipos médicos, prótesis, órtesis, ayudas funcionales, agentes de diagnóstico, insumos de uso odontológico, material quirúrgico, de curación y productos higiénicos, de conformidad con lo señalado en el Artículo 194 Bis, de la Ley General de Salud, se consideran insumos para la salud

**5.21 Órganos Normativos:** Las direcciones a que se refiere el artículo 3, fracción II, del Reglamento Interior del IMSS, así como las unidades y coordinaciones que de ellas dependan.

**5.22 Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada:** Delegaciones estatales y regionales y Unidades Médicas de Alta Especialidad, conforme al artículo 2, fracción IV del Reglamento Interior del IMSS.

**5.23 Órganos operativos:** Se refiere a las direcciones de las unidades médicas de primer, segundo y tercer nivel.

**5.24 PREI:** Sistema de Planeación de Recursos Institucionales.

**5.25 requerimiento de compra no programada:** Solicitud de equipamiento no incluido dentro de la programación anual.



## NORMA PARA LA SOLICITUD DE EQUIPO MÉDICO, INSTRUMENTAL, Y EQUIPO DE COCINA Y COMEDOR

**5.26 requerimiento de compra programada:** Solicitud de equipamiento anual que depende del registro previo por el Instituto dentro de la Cartera Pública de Inversión de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**5.27 sistema PREI-PROFORMA requisición electrónica:** Herramienta informática, ubicada en el módulo PREI-Proforma, mediante la cual las unidades médicas del ámbito delegacional, las UMAE y las Unidades y Coordinaciones Normativas de la DPM integran su solicitud de equipo médico, instrumental, y equipo de cocina y comedor.

**5.28 UMAE:** Unidad Médica de Alta Especialidad.

### 6 Documentos de referencia

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley General de Salud publicada en el Diario Oficial de la Federación el 7 de febrero de 1984 y sus reformas
- Ley del Seguro Social publicada en el Diario Oficial de la Federación el 21 de diciembre de 1995 y sus reformas.
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público publicada en el Diario Oficial de la Federación el 10 de noviembre de 2014 y sus reformas.
- Ley General de Responsabilidades Administrativas, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de julio de 2016.
- Ley Orgánica de la Administración Pública y Federal publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 1976 y sus reformas.
- Ley Federal de las Entidades Paraestatales publicado en el Diario Oficial de la federación el 14 de mayo de 1986 y sus reformas
- Ley General de Contabilidad Gubernamental publicada en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 2018 y sus reformas.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria publicada en el Diario Oficial de la federación del 30 de marzo de 2006 y sus reformas.
- Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública publicada en el Diario Oficial de la federación el 9 de mayo de 2016.



## NORMA PARA LA SOLICITUD DE EQUIPO MÉDICO, INSTRUMENTAL, Y EQUIPO DE COCINA Y COMEDOR

- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública publicada en el Diario Oficial de la Federación el 4 de mayo de 2015.
- Reglamento en Materia de Prestación de Servicios de Atención Médica de la Ley General de Salud, publicado el 29 de abril de 1986 en el Diario Oficial de la Federación.
- Reglamento de Prestaciones Médicas de la Ley del Seguro Social, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de noviembre de 2006.
- Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de julio de 2010 y sus reformas.
- Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de enero de 1990 y sus reformas.
- Contrato Colectivo de Trabajo, de los Trabajadores del Instituto Mexicano del Seguro Social vigente.
- Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social, clave 0500-001-002, aprobado por el Consejo Técnico mediante Acuerdo ACDO.AS3.HCT.081210/369.P.DF del 19 de diciembre de 2013.
- Manual de Organización de la Dirección de Prestaciones Médicas, clave 2000-002-001 emitido por la Dirección de Prestaciones Médicas, validado y registrado el 18 de febrero de 2018.
- Manual de Organización de las Unidades Médicas de Alta Especialidad, clave 0500-002-001, autorizado por el Director General del IMSS, validado y registrado el 6 de febrero de 2019.
- Manual de Organización de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas, clave 2000-002-002, emitido por la Dirección de Prestaciones Médicas, validado y registrado el 4 de febrero de 2017.
- Cuadros Básicos Institucionales de Equipo Médico, de Instrumental y de Auxiliares de Diagnóstico vigente
- Código de Ética de los servidores públicos del Gobierno Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015 y sus reformas.



## NORMA PARA LA SOLICITUD DE EQUIPO MÉDICO, INSTRUMENTAL, Y EQUIPO DE COCINA Y COMEDOR

- Procedimiento para la inclusión, modificación y exclusión de insumos para la Salud de los Cuadros Básicos Institucionales, clave 2450-003-001, emitido por la Dirección de Prestaciones Médicas, validado y registrado el 31 de octubre de 2012.

### 7 Disposiciones

#### 7.1 Generales

**7.1.1.** El incumplimiento de los servidores públicos involucrados en el presente documento será causal de las responsabilidades que resulten conforme a la Ley General de Responsabilidades Administrativas y demás disposiciones aplicables al respecto.

**7.1.2.** El lenguaje empleado en el presente procedimiento, así como en sus Apéndices y formatos, no busca generar ninguna distinción ni marcar diferencias entre hombres y mujeres, por lo que las referencias o alusiones en la redacción hechas hacia un género representan a ambos sexos.

**7.1.3.** La identificación, selección y priorización del requerimiento de equipo médico de las Unidades Médicas deberá atender principalmente las directrices establecidas respecto a la atención a la salud dentro del Plan Nacional de Desarrollo y el Plan "IMSS: Bienestar para toda la vida", y demás lineamientos establecidos para el Sector Salud.

**7.1.4.** El "Sistema PREI-PROFORMA requisición electrónica" será el único medio oficial para solicitar el equipo médico, instrumental, y equipo de cocina y comedor, en las Unidades Médicas de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada, siguiendo el "Instructivo para el uso del sistema PREI-PROFORMA requisición electrónica en el Módulo PREI – Proforma" (Apéndice A); incluyendo los casos en que se solicite un requerimiento de compra no programada.

**7.1.5.** De manera anual, se programará la compra de equipo médico, instrumental, y equipo de cocina y comedor, mediante su registro dentro de la cartera de la SHCP, con base en las necesidades registradas y priorizadas dentro del "Sistema PREI-PROFORMA requisición electrónica", para la cual los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada deberán enviar a la Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica dicho requerimiento, a fin de que ésta solicite su registro al área competente.

**7.1.6.** Para realizar un requerimiento de compra no programada de equipo médico, instrumental, y/o de equipo de cocina y comedor, posterior a su registro dentro del "Sistema PREI-PROFORMA requisición electrónica" en términos del numeral 7.1.4 de esta Norma, los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada deberán enviar dicha solicitud mediante oficio, debidamente justificada, a la Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica, para que el requerimiento sea validado y, en su caso, autorizado, incluyendo al menos los siguientes datos.





## NORMA PARA LA SOLICITUD DE EQUIPO MÉDICO, INSTRUMENTAL, Y EQUIPO DE COCINA Y COMEDOR

### **Del Equipo Médico:**

- Clave (PREI y SAI)
- Descripción
- Cantidad
- Precio unitario con IVA

### **De la Unidad Médica destino:**

- Ubicación
- Unidad de Información UI
- Clave de ubicación
- Nombre de la Unidad médica

**7.1.7.** El proceso de solicitud de equipo médico deberá sustentarse en la selección pertinente de la tecnología, la capacidad resolutoria de cada unidad médica, cédula descriptiva del insumo señalada en el Cuadro Básico y Catálogo de Insumos del Sector Salud y, que atiendan las necesidades de los servicios médicos de cada unidad médica solicitante.

**7.1.8.** Todo el equipo médico e instrumental que se registre para compra a través del “Sistema PREI-PROFORMA requisición electrónica” deberá cumplir con las especificaciones técnicas que señala el Cuadro Básico y Catálogo de Insumos del Sector Salud, y el equipo de cocina y comedor conforme al Catálogo General de Artículos del IMSS.

**7.1.9.** El personal del Instituto obligado al cumplimiento y aplicación de la presente norma, deberá observar lo establecido en la regulación jurídica en materia de transparencia y combate a la corrupción, así como en los Lineamientos para la aplicación y seguimiento de las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público y para la modernización de la Administración Pública Federal.

## **7.2 De los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada y Órganos operativos.**

**7.2.1** Los Jefes de Servicio, Jefes de Servicios Clínicos y Jefes de Departamento Clínico, de las Unidades Médicas de primer, segundo y tercer nivel, respectivamente, deberán identificar, seleccionar y registrar dentro del “Sistema PREI-PROFORMA requisición electrónica”, el equipamiento que estimen pertinente para atender la demanda de atención médica.



## **NORMA PARA LA SOLICITUD DE EQUIPO MÉDICO, INSTRUMENTAL, Y EQUIPO DE COCINA Y COMEDOR**

**7.2.2** Los Directores de las Unidades Médicas de primer y segundo nivel de atención médica y el Director Médico de las UMAE deberán priorizar dentro del “Sistema PREI-PROFORMA requisición electrónica”, las solicitudes registradas dentro de su ámbito de competencia.

**7.2.3** Los Ingenieros Biomédicos Delegacionales en conjunto con la Coordinación de Gestión Médica, en las Unidades Médicas del primer y segundo nivel de atención, y los Jefes de División de Ingeniería Biomédica en conjunto con el Director Médico de la UMAE, en las unidades médicas de tercer nivel de atención; deberán supervisar y validar la identificación, selección, registro y priorización del requerimiento de equipo médico, instrumental, y equipo de cocina y comedor, dentro del “Sistema PREI-PROFORMA requisición electrónica”.

**7.2.4** Los Titulares de las Jefaturas de Servicios de Prestaciones Médicas para las Unidades Médicas de primer y segundo nivel, y los Directores de UMAE para el tercer nivel de atención, deberán realizar la priorización general de las solicitudes de equipo médico, instrumental, y equipo de cocina y comedor, de su ámbito de competencia, dentro del “Sistema PREI-PROFORMA requisición electrónica”.

**7.2.5** Previo al registro y solicitud de equipo médico, instrumental, y equipo de cocina y comedor, el personal operativo, deberá asegurarse de contar con el área física adecuada para la instalación del bien, así como contar con el personal médico y técnico necesarios para la utilización inmediata de dichos equipos.

**7.2.6** En la identificación, selección, priorización y solicitud del equipamiento médico, instrumental, y equipo de cocina y comedor, se deberán tomar en cuenta las necesidades de salud local y regional, con el propósito de proporcionar la atención médica diagnóstica, terapéutica y/o de rehabilitación.

**7.2.7** El registro del equipo médico, instrumental, y equipo de cocina y comedor, dentro del “Sistema PREI-PROFORMA requisición electrónica”, podrán ser realizados en cualquier período del año, por los órganos operativos.

**7.2.8** Los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada y los órganos operativos deberán mantener actualizado el “Sistema PREI-PROFORMA requisición electrónica” en lo referente al número de bienes solicitados, priorización adecuada (numeración siempre consecutiva y sin prioridad cero) y eliminación de bienes suministrados durante el año inmediato anterior.

**7.2.9** Los Titulares de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada deberán enviar de forma impresa y firmada, en cada una de sus páginas, el reporte de los bienes registrados, generado en el “Sistema PREI-PROFORMA requisición electrónica”, de manera anual y siempre que les sea solicitado por la CPIM, para la realización del consolidado de requerimientos de Unidades Médicas y planeación del presupuesto Institucional.



## NORMA PARA LA SOLICITUD DE EQUIPO MÉDICO, INSTRUMENTAL, Y EQUIPO DE COCINA Y COMEDOR

### 7.3 De la Dirección de Prestaciones Médicas

**7.3.1** La Dirección de Prestaciones Médicas (DPM), a través de la Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica (CPIM), por conducto de la División de Equipamiento Médico, deberá realizar las gestiones pertinentes para la actualización del “Sistema PREI-PROFORMA requisición electrónica” en lo referente al número de clave y nombre genérico de los bienes incorporados en los Cuadro Básicos Institucionales, y el Catálogo General de Artículos del IMSS.

**7.3.2** La CPIM a través de la División de Equipamiento Médico deberá administrar el “Sistema PREI-PROFORMA requisición electrónica”, en lo relativo a la actualización de usuarios y de los diferentes catálogos que integran el sistema informático: unidades médicas, nivel de atención, servicios, artículos, etcétera.

**7.3.3** La CPIM a través de la División de Equipamiento Médico, deberá brindar asesoría y capacitación a los usuarios de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada y de los órganos operativos, referente al uso del sistema PREI-PROFORMA requisición electrónica.

**7.3.4** La DPM a través de la CPIM deberá verificar el cumplimiento de la presente norma, así como evaluar y propiciar la mejora continua del proceso de solicitud de equipamiento, con el fin de actualizar el mismo.

### 7.4 Interpretación

Corresponde a la Dirección de Prestaciones Médicas a través de la Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica, por conducto de la División de Equipamiento Médico, interpretar para efectos administrativos la presente norma y resolver los casos especiales y los no previstos en la norma.

#### Transitorios

- Primero** La presente Norma entrará en vigor a partir de la fecha de su registro en el catálogo normativo institucional y su correspondiente publicación en el portal de intranet del Instituto.
- Segundo** La presente norma deja sin efecto a la Norma que establece las disposiciones generales para la solicitud de equipo médico, instrumental quirúrgico, equipo de cómputo y equipo de cocina y comedor, con clave 2000-001-012 y fecha de registro 13 de septiembre de 2011.



**APÉNDICE A**

**Instructivo para el uso del sistema proforma requisición electrónica en el Módulo PREI - PROFORMA**



## **Contenido**

<b>Tema</b>	<b>Página</b>
Usuarios del sistema PREI-PROFORMA requisición electrónica	14
Conexión y Ruta de Acceso a PREI-Proforma	15
Ingreso al Módulo PROFORMA requisición electrónica	17
Información complementaria del uso de pantallas ORACLE	19
Bienes	20
Agregar bienes	20
Editar bienes	26
Prioridades Globales	31
Prioridades Delegacionales o de UMAE	34
Reportes	36
Catálogos	43
Catálogo de Sets	44
Catálogo de Servicios	45
Catálogos Producto - Nivel de Atención	46
Catálogo Producto - Servicio	47
Catálogo Servicio - Producto	49
Catálogo Servicios por Unidad Médica	50
Consultas	51
Actividades de los administradores del sistema proforma requisición electrónica	52



## NORMA PARA LA SOLICITUD DE EQUIPO MÉDICO, INSTRUMENTAL, Y EQUIPO DE COCINA Y COMEDOR

### **Usuarios del Sistema PREI-PROFORMA requisición electrónica.**

El sistema PREI-PROFORMA requisición electrónica tiene ocho roles de usuarios, dos para las unidades médicas, dos para las delegaciones, dos para las UMAE y dos para los Órganos Normativos.

Los roles para los usuarios del sistema PREI-PROFORMA requisición electrónica en los órganos operativos señalados en la presente Norma correspondientes a las unidades médicas de primer, segundo y tercer nivel de atención necesarios e indispensables son:

- Rol de Jefe de servicio: Es el que se encarga de hacer altas, bajas y cambios de los bienes de la unidad (puede haber más de uno en cada Unidad Médica).
- Rol de Jefe de Unidad Médica: Se encarga de dar prioridades globales tanto de alto y bajo costo, a la proforma de la Unidad Médica en la que está ubicado (solo puede haber uno por Unidad Médica). Pero un Jefe de Unidad puede tener varias Unidades Médicas a su cargo

Los roles para los usuarios del sistema PREI-PROFORMA requisición electrónica en los órganos de Operación Administrativa Desconcentrada son:

- Usuario de consulta PROFORMA: Es el que puede consultar la información de las unidades, pero no puede modificar la información contenida en el sistema PREI-PROFORMA requisición electrónica (este usuario puede estar definido para una Unidad Médica, para los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada para consultar igualmente, unidad médica, Delegación o toda la proforma, pero solo consulta).
- Usuario Jefe Delegación PROFORMA: Puede consultar la información de sus unidades y puede haber varios, pero solo uno de los usuarios Jefe de Delegación es el encargado de realizar la parametrización, es además el encargado de generar la Prioridad Delegacional donde unificar las prioridades de alto y bajo costo de las unidades médicas de su circunscripción en un solo listado.
- Usuario Jefe UMAE: Este usuario es el encargado de generar las Prioridades UMAE, que aglutina las de alto y bajo costo de las unidades médicas complementarias con las que, en su caso, cuente.

Los roles de los Órganos Normativos son:

- Usuario de los Órganos Normativos: Son usuarios que pueden consultar toda la proforma y también pueden proponer un programa de equipamiento específico desde los Órganos Normativos para las unidades médicas del Instituto.





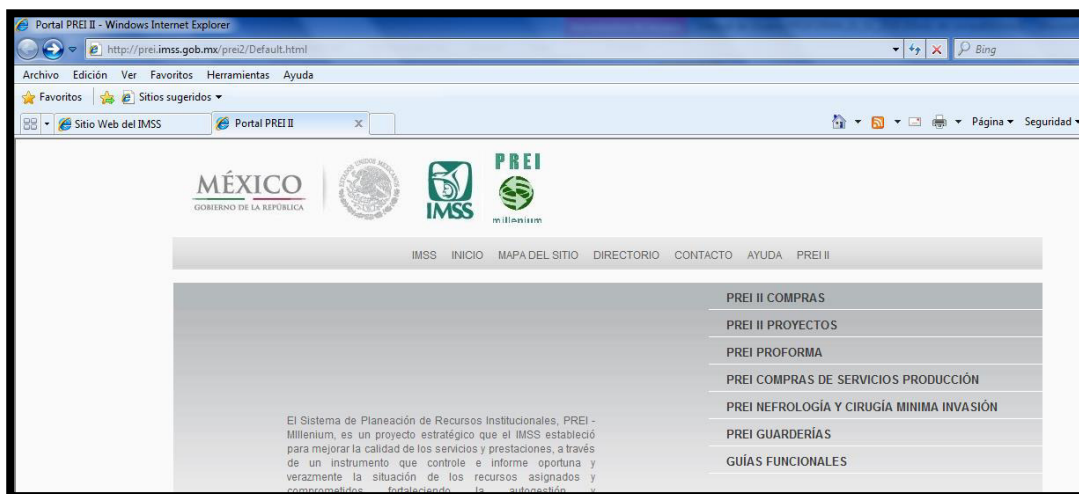
## NORMA PARA LA SOLICITUD DE EQUIPO MÉDICO, INSTRUMENTAL, Y EQUIPO DE COCINA Y COMEDOR

- Usuario Administrador: Existen dos, uno corresponde al titular de la División de Equipamiento Médico y es el encargado de administrar los catálogos de artículos, servicios, Unidades Médicas, usuarios y sus combinaciones, también es el encargado de autorizar las solicitudes de ingreso y la parametrización de todos los usuarios y, especialmente de los usuarios de las UMAE, ya que éstos no cuentan con parametrizador específico.
- El segundo administrador responsable del sistema PREI-PROFORMA requisición electrónica desde el área técnica informática, es definido por la Dirección de Innovación y Desarrollo Tecnológico.

### Conexión y Ruta de Acceso para PREI-PROFORMA

A continuación, se describe el proceso para la conexión con el Sistema PREI del IMSS:

Paso	Acción
1	Abrir una sesión de Internet Explorer, presionando el icono  RESULTADO: Aparece una ventana de Internet Explorer
2	En el campo Dirección:  capturar: <a href="http://prei.imss.gob.mx/prei2">http://prei.imss.gob.mx/prei2</a> RESULTADO: Aparece la página de inicio de PREI II.



El ingreso al Módulo PROFORMA se realiza a través de la intranet del IMSS. Para poder acceder al sistema PREI, donde se encuentra el modulo Proforma, es necesario contar con lo siguiente:



## NORMA PARA LA SOLICITUD DE EQUIPO MÉDICO, INSTRUMENTAL, Y EQUIPO DE COCINA Y COMEDOR

- Acceso a Intranet del Instituto
- ID de Usuario
- Contraseña

NOTA: Si no cuenta con ID de usuario y contraseña debe de entrar al apartado enlaces:



Y registrarse en Solicitud de Acceso, llenando el formulario con la información requerida, es necesario e indispensable contar con correo electrónico institucional ya que por esta vía le llegará el ID de usuario y contraseña, el proceso es automático.





# NORMA PARA LA SOLICITUD DE EQUIPO MÉDICO, INSTRUMENTAL, Y EQUIPO DE COCINA Y COMEDOR

IMSS INICIO MAPA DEL SITIO DIRECTORIO CONTACTO AYUDA PREI II

**Seguridad**

**Sistema de Control de Usuarios PREI**



 [SISTEMA DE CONTROL DE USUARIOS PREI](#)

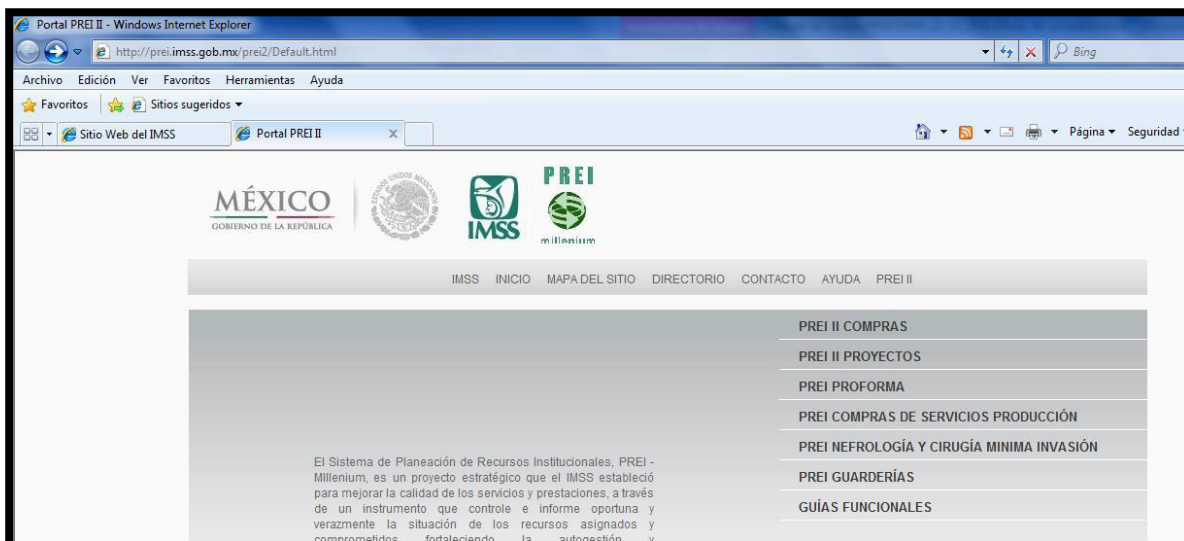
**Sistema de Control de Usuarios para los siguientes Ambientes:**

- Finanzas 9.1
- EPM SOAP - Proforma 9.1
- Inversiones Financieras 9.1
- SICADIT 9.1
- FIS 9.1

## Ingreso al módulo Proforma requisición electrónica:


A continuación, se describe el proceso para la conexión con el modulo Proforma:


Paso	Acción
1	Abrir una sesión de Internet Explorer, presionando el icono  RESULTADO: Aparece una ventana de Internet Explorer
2	En el campo Dirección:  capturar: <a href="http://prei.imss.gob.mx/prei2">http://prei.imss.gob.mx/prei2</a> RESULTADO: Aparece la página de inicio de PREI II.

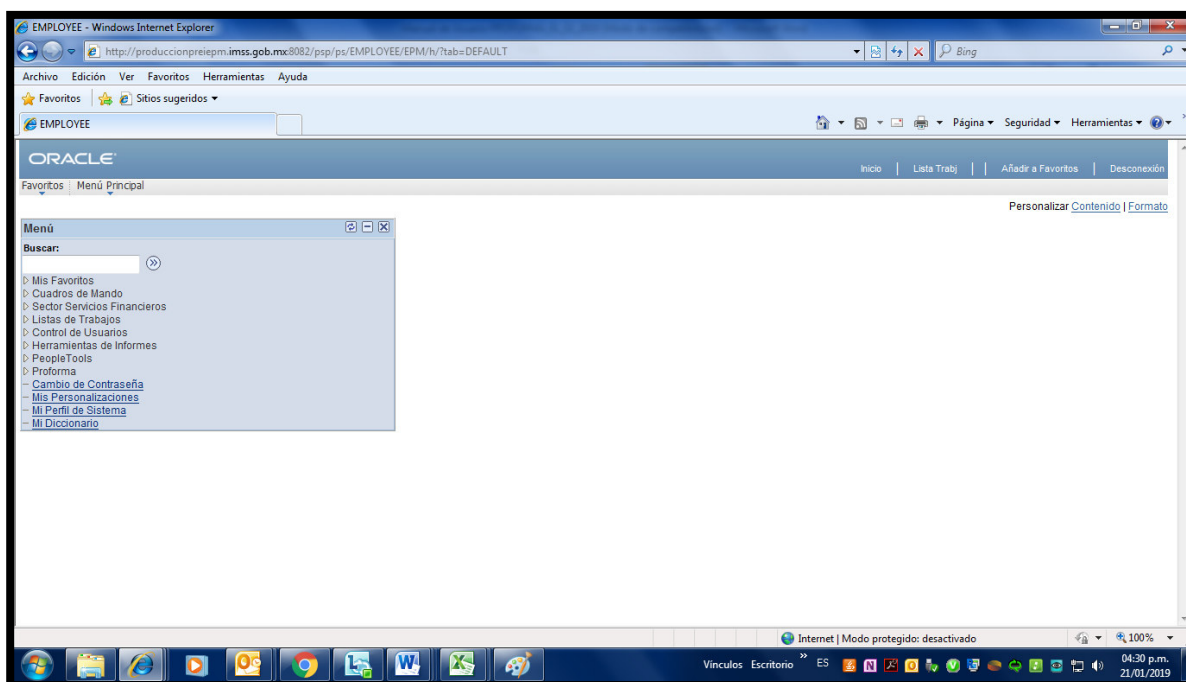




## NORMA PARA LA SOLICITUD DE EQUIPO MÉDICO, INSTRUMENTAL, Y EQUIPO DE COCINA Y COMEDOR

Paso	Acción
3	Presionar el botón  RESULTADO: Ingresa al menú principal del sistema

Paso	Acción
4	Capturar <b>ID Usuario</b> y <b>Contraseña</b> y presionar el botón  RESULTADO: Ingresa al menú principal del sistema



Paso	Acción
5	Presionar el vínculo “▶Proforma” RESULTADO: Ingresa al menú principal del módulo Proforma



## NORMA PARA LA SOLICITUD DE EQUIPO MÉDICO, INSTRUMENTAL, Y EQUIPO DE COCINA Y COMEDOR



### Información complementaria del uso de pantallas Oracle.

La mayoría de las pantallas de Oracle como las que se muestran a continuación, le permitirán utilizar las siguientes funciones:

1. *Buscar*: encontrar rápidamente algún valor de los que muestra la pantalla.
2. *Ver*: visualizar más o menos datos de los que se presentan en pantalla, el mismo sistema determina cual es la cantidad de datos posibles de mostrar.
3. *Descargar*: obtener datos de la pantalla utilizando este botón (para algunas configuraciones de Internet Explorer, en combinación con la tecla "Ctrl" de su teclado), el sistema le preguntará si quiere visualizar o guardar los datos que llevará directamente a un archivo CSV que lee Microsoft Excel.
4. *Cantidad de registros para visualizar y flechas para navegar en el listado*.
5. *Ordenar*: acomodar columnas específicas, basta con dar un clic en la columna deseada y la pantalla ordenará los datos en forma ascendente, al dar un segundo clic sobre la cabecera, el orden se mostrará en forma descendente, numéricamente o de manera alfabética.

Unidad Negocio	ID Unidad Médica	Descripción UM	Tipo de Unidad	Descripción Tipo	ID Unidad	Delegación	Unidad de Información	Clave de Ubicación	Descripción	Nivel Operativo
1   IMSSR	373701	CLINICA DE MAMA 1 (CAMA)	02	Segundo_Nivel	373701	37	373701	37530003	CTRO DE CANJE + CLÍNICA DE MAM	Segundo
2   IMSSR	360901	CONSULTA EXTERNA DEL	04	UMAE	360901	36	360901	36A10004	M H. CONSULTA EXTERNA	Tercero
3   IMSSR	351301	HGO MF 13 AZCAPOZALCC	02	Segundo_Nivel	351301	35	351301	35010001	U.M.F. N° 13	Segundo



## NORMA PARA LA SOLICITUD DE EQUIPO MÉDICO, INSTRUMENTAL, Y EQUIPO DE COCINA Y COMEDOR

### Bienes

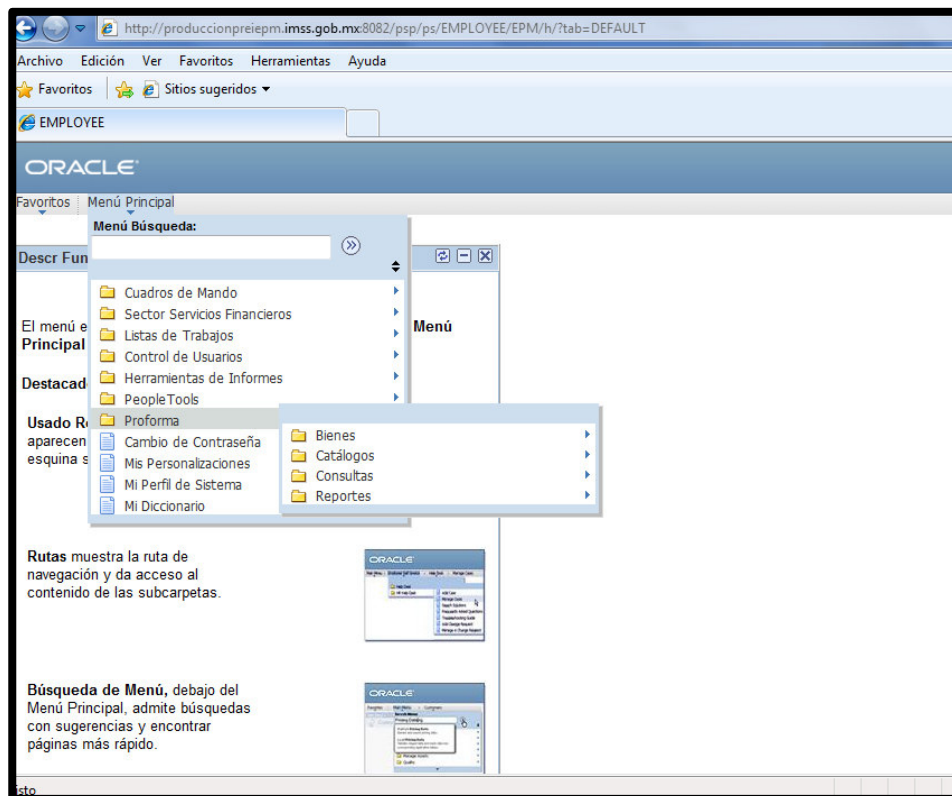
Solicitud de bienes (equipo médico, equipo de cocina y comedor e instrumental), la proforma actual permite agregar bienes tanto en la Proforma Médica, como en la Proforma de Cocina y Comedor: exclusivamente para los usuarios con Rol de JEFE DE SERVICIO

### Agregar Bienes

La pantalla **Agregar un Bien** permite solicitar bienes para el Área Médica, muestra datos del usuario quien realiza el pedido, permite priorizar el requerimiento del bien, introducir una breve descripción personalizada del bien solicitado, incluir precio y datos de una posible instalación o remodelación.

Secuencia de actividades a realizar para solicitar bienes

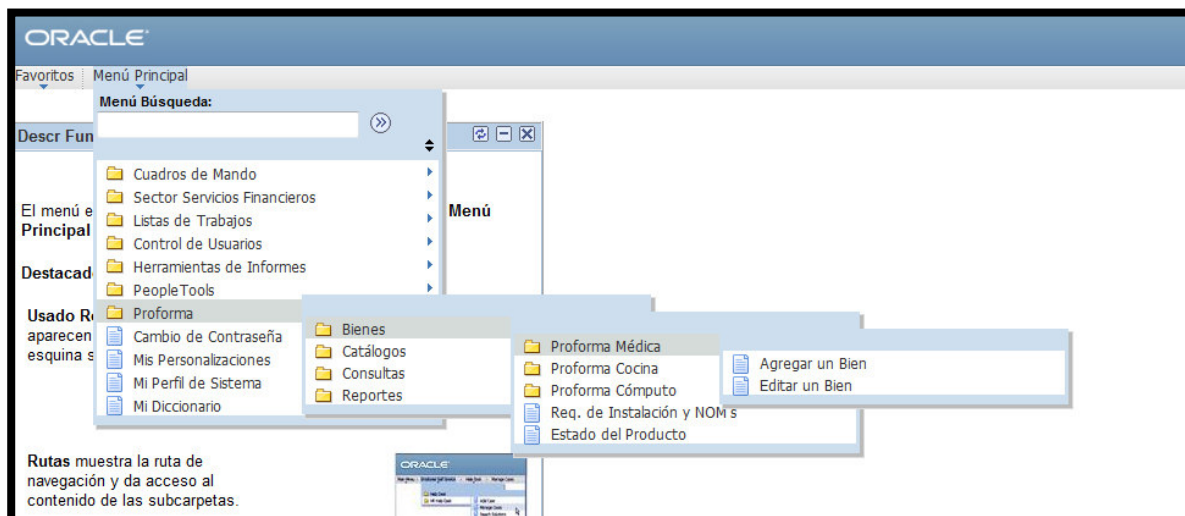
Paso	Acción
1	Dirigirse a la siguiente ruta: Proforma <b>RESULTADO:</b> Aparecen todos los menús de la proforma





## NORMA PARA LA SOLICITUD DE EQUIPO MÉDICO, INSTRUMENTAL, Y EQUIPO DE COCINA Y COMEDOR

Paso	Acción
2	Dirigirse a la siguiente ruta: Proforma → Bienes → Proforma Médica → Agregar un Bien RESULTADO: Aparece la página <b>Agregar un Bien</b>

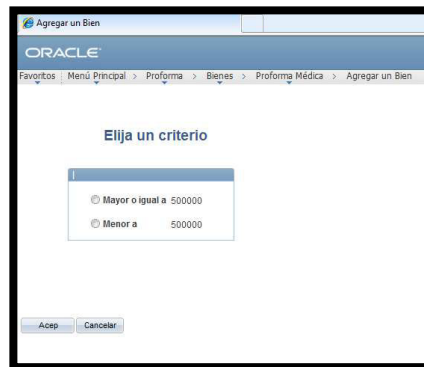


Paso	Acción
3	Presionar el botón <b>Añadir</b> RESULTADO: Aparece la página <b>Agregar – Productos</b>



## NORMA PARA LA SOLICITUD DE EQUIPO MÉDICO, INSTRUMENTAL, Y EQUIPO DE COCINA Y COMEDOR

Paso	Acción
4	<p>Presionar el botón <b>Añadir</b></p> <p>RESULTADO: Aparece la página <b>Elegir un criterio</b> Los equipos están divididos según su precio de orientación como Mayor o igual a 500,000 pesos (Proforma de Alto Costo) Menor a 500,000 pesos (Proforma de Bajo Costo) Elegir un criterio y presionar el botón Aceptar</p> <p>RESULTADO: Aparece la pantalla de captura del equipo a solicitar:</p>



Agregar un Bien

ORACLE

Favoritos | Menú Principal > Proforma > Bienes > Proforma Médica > Agregar un Bien

Agregar un Bien

**Agregar - Productos**

Delegación Delegación No. 3 Suroeste DF Nombre DANIEL LOPEZ SOTO Localidad 01

ID Unidad 370101

\*Servicio Solicitante

**Descripción del Producto**

[Consultar Producto](#)

Producto

ID Artículo

Precio Unitario Orientación (Cat) 0 Precio Unitario 0

Cantidad a Solicitar 1

Instalación o Adecuación del Área Física

Desc. Instal. o Remod. del Área F.


Prioridad

Impacto Calidad  3  4  5  6  7  8  9

Impacto Económico  3  4  5  6  7  8  9



## NORMA PARA LA SOLICITUD DE EQUIPO MÉDICO, INSTRUMENTAL, Y EQUIPO DE COCINA Y COMEDOR

Paso	Acción
5	Presionar el botón  (lupa) para elegir el Servicio ( <b>Servicio Solicitante</b> ) RESULTADO: Aparece el identificador y la descripción del servicio, seleccionar uno



Agregar un Bien

ORACLE

Favoritos | Menú Principal > Proforma > Bienes > Proforma Médica > Agregar un Bien

Agregar un Bien

**Agregar - Productos**

Delegación Delegación No. 3 Suroeste DFNombre DANIEL LOPEZ SOTO

ID Unidad 370101

\*Servicio Solicitante  

**Descripción del Producto**

[Consultar Producto](#)

Producto

ID Artículo


**Consultar Servicio Solicitante**

Cancelar

**Resultados Búsqueda**

Ver 100 Primero 1-45 de 45 Último

Clave de Servicios IMSS	Description
01	QUIMIOTERAPIA
02	UNIDAD DE TRANSPLANTES
09	LABORATORIO DE CITOLOGIA
10	ALERGIA E INMUNOLOGIA
11	ANGIOLOGIA
12	CIRUGIA MAXILOFACIAL Y BUCODENTOMAXILAR
14	CARDIOLOGIA
16	CIRUGIA GENERAL

6	Presionar el botón  (icono lupa) para elegir el <b>Producto</b> (bien de inversión) RESULTADO: Aparece el identificador y la descripción del producto para seleccionar un Bien
---	---



ORACLE

Favoritos | Menú Principal > Proforma > Bienes > Proforma Médica > Agregar un Bien

**Consultar Producto**

**Indicaciones**

1. Indique Criterio de Búsqueda.
2. Hacer clic sobre el texto subrayado (Mostrar Productos).
3. Marque solo una casilla de "Selección".
4. Presione el botón "Aceptar".

**Criterios de Búsqueda**

Clave de Servicios IMSS 50 URGENCIAS

Clave del Producto

ID Artículo

Más Información

[Mostrar Productos a Seleccionar](#)



## NORMA PARA LA SOLICITUD DE EQUIPO MÉDICO, INSTRUMENTAL, Y EQUIPO DE COCINA Y COMEDOR

- 7 Si se conocen los datos del equipo a solicitar: “clave del producto”, “ID de artículo” o “más información”, anotarlo y darle al botón “aceptar”, de lo contrario hacer clic sobre [Mostrar Productos a Seleccionar](#), entonces presentará el sistema todo el listado de equipos para ese servicio, según el precio de orientación y el nivel de atención de la Unidad Médica que esté realizando la solicitud.
- 1 “clave del producto” Es la clave según el catálogo del Sistema de Abasto Institucional, consta de 14 posiciones, que son grupo, género, específico, diferenciador y variante.
  2. “ID Artículo”: Es el número del sistema del PREI, que consta de un consecutivo antecedido de 14 ceros.
  3. “Más información” es el nombre del artículo según el catálogo en nuestro caso para el equipo médico, según el catálogo interinstitucional.
  4. Una vez seleccionado el equipo a solicitar, se clic en la columna de la izquierda “seleccionar” y se clic en el botón aceptar

### Consultar Producto

**Indicaciones**

1. Indique Criterio de Búsqueda.
2. Hacer clic sobre el texto subrayado (Mostrar Productos).
3. Marque solo una casilla de "Selección".
4. Presione el botón "Aceptar".

**Criterios de Búsqueda**

Clave de Servicios IMSS 50  URGENCIAS

Clave del Producto

ID Artículo

Más Información  [Mostrar Productos a Seleccionar](#)

Selección	Clave del Producto	ID Artículo	Más Información	Precio del Producto
<input type="checkbox"/>	513.621.1888.02.0	000000000011593	MESA SEMICIRCULAR. MESA SEMICIRCULAR, CON CUBIERTA DE ACERO INOXIDABLE Y PESTAÑA DE 10 CM. CUATRO PATAS CROMADAS CON REGATONES ANTIESTÁTICOS. DIMENSIONES: 91 CM DE ALTO X 150 CM DE LARGO X 40 CM DE ANCHO. ACCESORIOS: NO REQUIERE; REFACCIONES: NO REQUIERE	7081
<input type="checkbox"/>	513.621.2429.01.0	000000000011594	MESA UNIVERSAL PARA EXPLORACION. EQUIPO SEMIFIJO PARA REALIZAR LA EXPLORACION FISICA DEL PACIENTE EN POSICION DE DECUBITO. MESA DE EXPLORACION CONSTRUIDA CON LAMINA Y CON LAS SIGUIENTES DIMENSIONES: ALTURA DE 80 CM COMO MINIMO, LONGITUD	18869
<input type="checkbox"/>	513.634.0030.01.0	000000000011595	EQUIPO QUE GENERA UN CAMPO UNIFORME DE LUZ PARA VISUALIZAR LA PELICULA RADIOGRAFICA. CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS, SELECCIONABLES DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LAS UNIDADES MEDICAS: ESTRUCTURA: DIMENSIONES Y MATERIAL, MOVIL O FIJO, O EMPOTRADO, C	4097
<input type="checkbox"/>	531.081.0014.02.0	000000000011636	ASPIRADOR PORTATIL PARA SUCCION CONTINUA. EQUIPO RODABLE PARA ASPIRACION CONTINUA DE LIQUIDOS Y OTROS FLUIDOS. CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS, SELECCIONABLES DE ACUERDO	21935





## NORMA PARA LA SOLICITUD DE EQUIPO MÉDICO, INSTRUMENTAL, Y EQUIPO DE COCINA Y COMEDOR

- 8 Una vez seleccionado el equipo se regresa a la pantalla principal, donde únicamente restan tres pasos:
- 1, Cantidad a solicitar, se podrá anotar un número entre el uno y el cinco, si se requieren más, se harán tantas solicitudes como se requieran.
  2. Se anotará un número entre el 3 y el 9 en cuanto a impacto de calidad e impacto económico, abajo se muestran las pantallas de esas propuestas, se tiene que definir un número según la explicación de la metodología. Prioridad, como se anota más adelante, esta es una columna que aparece de manera automática pero se puede modificar.
  - 3, Una vez definidos estos campos, se puede guardar el registro.

Favoritos Menú Principal > Proforma > Bienes > Proforma Médica > Agregar un Bien

Agregar un Bien

### Agregar - Productos

Delegación Delegación No. 3 Suroeste Nombre Localidad 01  
DF  
ID Unidad 370101

\*Servicio Solicitante 50 URGENCIAS

#### Descripción del Producto

Consultar Producto

Producto 531.191.04170.00.01  
ID 00000000018870  
Artículo

Definición: CARRO RODABLE CON SISTEMA DE FRENO. PARA REALIZAR LAS MANIOBRAS DE REANIMACIÓN, CARIOVERSIÓN Y DESFIBRILACIÓN CARDIOPULMONAR. DESCRIPCIÓN: CARRO RODABLE CON SISTEMA DE

Precio Unitario	Orientación (Cat)	Precio Unitario
222,580		222,580

Cantidad a Solicitar 1

Instalación o Adaptación del Área Física

Desc. Instal. o Remod. del Área F.

Prioridad 1

Impacto Calidad 3 4 5 6 7 8 9

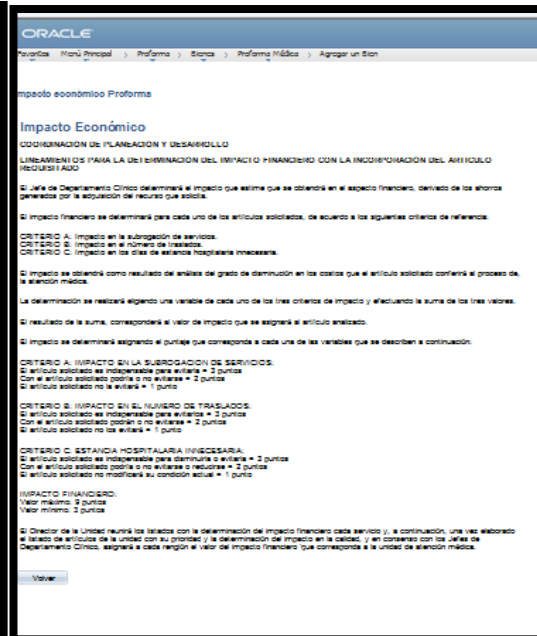
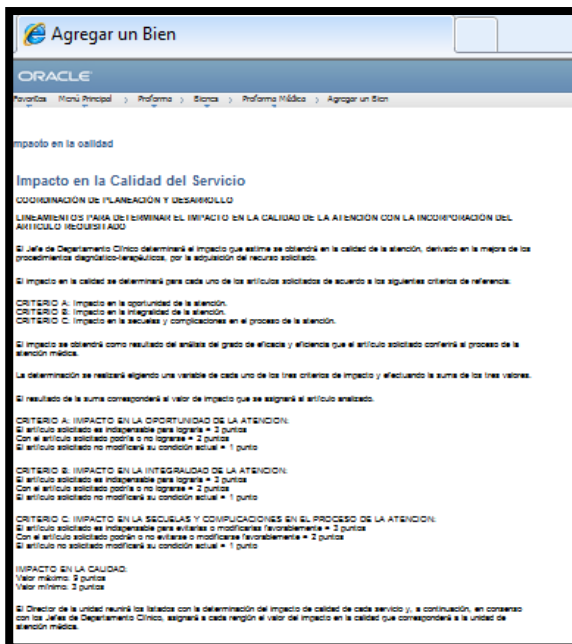
Impacto Económico 3 4 5 6 7 8 9

Guardar 3



## NORMA PARA LA SOLICITUD DE EQUIPO MÉDICO, INSTRUMENTAL, Y EQUIPO DE COCINA Y COMEDOR

Paso	Acción
9	Introducir la <b>Prioridad</b> en el servicio del bien de inversión solicitado, para indicar el orden de preferencia al solicitar su compra, si no se anota, esta prioridad aparecerá automáticamente y se refiere al servicio.
10	Presionar el icono <b>Impacto Calidad</b> o <b>Impacto Económico</b> RESULTADO: Visualizará la pantalla <b>Impacto en la Calidad del Servicio</b> o <b>Impacto Económico</b> , respectivamente, con una breve explicación de estos parámetros.



Paso	Acción
11	Presionar el botón <b>Guardar</b> RESULTADO: Guardará la solicitud del bien de inversión.

En ese momento, el sistema regresa a la pantalla de añadir, puede volver a ingresar o cambiar el criterio.

### Editar Bienes

La pantalla **Editar Bienes** permite editar datos de la solicitud de bienes para el Área Médica, esto incluye modificar cantidad, modificar prioridad o eliminar el registro.



## NORMA PARA LA SOLICITUD DE EQUIPO MÉDICO, INSTRUMENTAL, Y EQUIPO DE COCINA Y COMEDOR

Paso	Acción
1	Dirigirse a la siguiente ruta: Proforma → Bienes → Editar un Bien RESULTADOS: Aparece la página <b>Editar un Bien</b>

Paso	Acción
2	Al estar parametrizado el usuario jefe de servicio a su Unidad Médica de trabajo, lo que requiere es definir el criterio de menor o mayor en el precio con la única variable de 500 mil pesos y darle <b>Buscar</b> . RESULTADO: Aparecen los pedidos realizados

ORACLE

Favoritos Menú Principal > Proforma > Bienes > Proforma Médica > Editar un Bien

### Editar un Bien

Introduzca los datos que tenga y pulse Buscar. Deje los campos en blanco p/obtener todos los valores

Buscar un Valor

▼ Criterios de Búsqueda

Identificador de Pedido: Comienza por [ ]

ID Unidad Médica: Comienza por [ ]

Clave del Producto: Comienza por [ ]

**Precio de Orientación: = [ ]** 1

ID Artículo: Comienza por [ ]

Más Información: Comienza por [ ]

Mayús/Minús

**Buscar** 2 Borrar Búsqueda Básica Guardar Criterios Búsqueda



# NORMA PARA LA SOLICITUD DE EQUIPO MÉDICO, INSTRUMENTAL, Y EQUIPO DE COCINA Y COMEDOR

Identificador de Pedido	Clave de la Delegación	ID Unidad Médica	Clave del Producto	ID Artículo	Más Información
24966	14	140101	531.801.0056.03.01	000000000012004	MANDIL EMPLOMADO. PROTECTOR CONTRA LA RADIACION DE RAYOS X. CONSTA DE LOS SIGUIENTES ELEMENTOS: DE MATERIAL TEXTIL REPELENTE AL AGUA
25003	14	140101	531.801.0056.03.01	000000000012004	MANDIL EMPLOMADO. PROTECTOR CONTRA LA RADIACION DE RAYOS X. CONSTA DE LOS SIGUIENTES ELEMENTOS: DE MATERIAL TEXTIL REPELENTE AL AGUA
26039	14	140101	531.080.0134.02.01	000000000011631	ANTEOJOS EMPLOMADOS. ANTEOJOS EMPLOMADOS. ESTRUCTURA LIGERA. PLASTICO DE ESPESOR EQUIVALENTE A 0.2 MM DE PLOMO. CAPA ANTIRREFLEJANTE
26045	14	140101	531.080.0134.02.01	000000000011631	ANTEOJOS EMPLOMADOS. ANTEOJOS EMPLOMADOS. ESTRUCTURA LIGERA. PLASTICO DE ESPESOR EQUIVALENTE A 0.2 MM DE PLOMO. CAPA ANTIRREFLEJANTE
26062	14	140101	531.455.0053.12.01	000000000011913	GUANTES DE PLOMO. GUANTES CON PLOMO PARA PROTECCION RADIOLOGICA. CONSTA DE LOS SIGUIENTES ELEMENTOS: DE MATERIAL TEXTIL REPELENTE AL
26066	14	140101	531.455.0053.12.01	000000000011913	GUANTES DE PLOMO. GUANTES CON PLOMO PARA PROTECCION RADIOLOGICA. CONSTA DE LOS SIGUIENTES ELEMENTOS: DE MATERIAL TEXTIL REPELENTE AL
26083	14	140101	531.455.0053.12.01	000000000011913	GUANTES DE PLOMO. GUANTES CON PLOMO PARA PROTECCION RADIOLOGICA. CONSTA DE LOS SIGUIENTES ELEMENTOS: DE MATERIAL TEXTIL REPELENTE AL

Paso	Acción
3	Presionar cualquier dato del renglón, el cual indica una solicitud de bienes <b>RESULTADO:</b> Aparecerá la pantalla de <b>Modificar - Productos</b>

Delegación Jalisco Nombre Localidad 05

ID Unidad 140101

Servicio Solicitante 94 RADIODIAGNOSTICO

**Descripción del Producto** [Requerimiento de instalación o NOM](#)

Producto 531.080.0134.02.01 ANTEOJOS EMPLOMADOS. ANTEOJOS EMPLOMADOS. ESTRUCTURA LIGERA. PLASTICO DE ESPESOR EQUIVALENTE A 0.2 MM DE PLOMO. CAPA ANTIRREFLEJANTE. PROTECTORES LATERALES, SUPERIOR E INFERIOR. ADAPTACION COMPLETA A LA CARA. BANDAS ELASTICAS PARA SUIJITARSE AL REDONDOR DE

ID 000000000011631

Artículo

Precio Unitario de Orientación (Catálogo) 5,032 Precio Unitario 5,033

**Cantidad a Solicitar** 2

Instalación o Adecuación del Área Física

Desc. Instal. o Remod. del Área F.

Prioridad 3

Impacto Calidad 3 4 5 6 7 8 9


Impacto Económico 3 4 5 6 7 8 9

Eliminar


Guardar Volver a Buscar Anterior en Lista Siguiente en Lista Actualizar

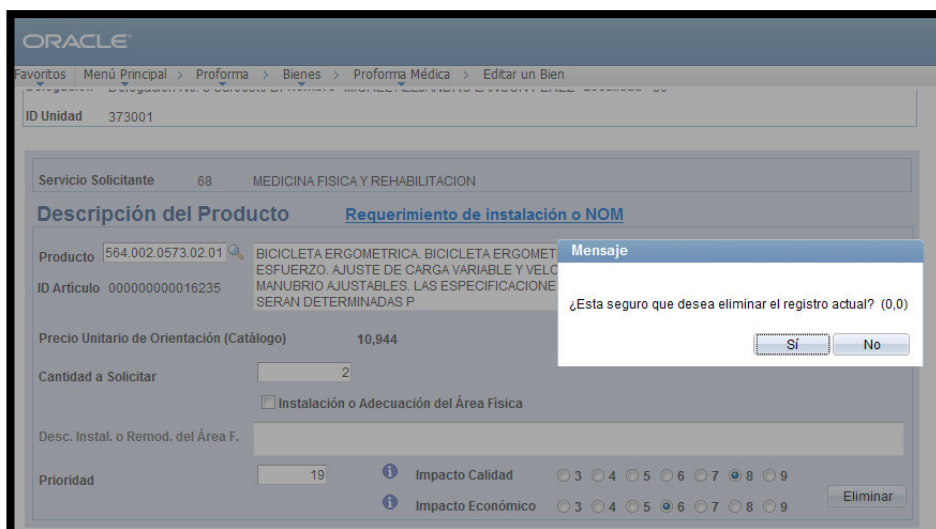


## NORMA PARA LA SOLICITUD DE EQUIPO MÉDICO, INSTRUMENTAL, Y EQUIPO DE COCINA Y COMEDOR

Paso	Acción
4	Presionar el botón  (icono lupa) para cambiar el <b>Producto</b> (bien de inversión), si es el dato que necesita modificar. <b>RESULTADO:</b> Aparece el identificador y la descripción del producto, seleccionar y se regresa a la pantalla principal..



Paso	Acción
5	Cambiar la cantidad de productos que solicita en <b>Cantidad a Solicitar</b> , si es el dato que necesita modificar.
6	Cambiar la <b>Prioridad</b> del bien de inversión solicitado.
7	Presione el icono  <b>Impacto Calidad</b> o <b>Impacto Económico</b> <b>RESULTADO:</b> Visualizara la pantalla <b>Impacto en la Calidad del Servicio</b> o <b>Impacto Económico</b> , respectivamente, con una breve explicación de estos parámetros.
8	Presiones el botón eliminar si lo que requiere es eliminar ese registro En este caso aparecerá una pantalla de confirmación





## NORMA PARA LA SOLICITUD DE EQUIPO MÉDICO, INSTRUMENTAL, Y EQUIPO DE COCINA Y COMEDOR

Paso	Acción
9	Presionar el botón <b>Volver</b> RESULTADO: Regresa a la pantalla <b>Modificar - Productos</b>
10	Modificar los valores de <b>Impacto Calidad</b> e <b>Impacto Económico</b> , si lo necesita.
11	Presionar el botón <b>Guardar</b> . RESULTADO: Guardará los cambios realizados a la solicitud del bien de inversión.
12	Presionar el botón <b>Volver a Buscar</b> . RESULTADO: Aparece la página <b>Modificar un Bien</b> .
13	Presionar el botón <b>Siguiente en Lista</b> . RESULTADO: Muestra los datos de la siguiente solicitud.
14	Presionar el botón <b>Anterior en Lista</b> . RESULTADO: Muestra los datos de la solicitud anterior.
15	Presionar el botón <b>Eliminar</b> . RESULTADO: Elimina la solicitud actual.

The screenshot shows the Oracle web application interface for editing a medical equipment request. The breadcrumb navigation is: Favoritos | Menú Principal > Proforma > Bienes > Proforma Médica > Editar un Bien. The ID Unidad is 373001. The Servicio Solicitante is 68, MEDICINA FISICA Y REHABILITACION. The Descripción del Producto is BICICLETA ERGOMETRICA. BICICLETA ERGOMETRICA, CON MECANISMO DE CONTROL DE ESFUERZO. AJUSTE DE CARGA VARIABLE Y VELOCIMETRO CUENTA KILOMETROS, ASIENTO Y MANUBRIO AJUSTABLES. LAS ESPECIFICACIONES DE CADA UNO DE LOS ELEMENTOS SENALADOS, SERAN DETERMINADAS P. The Requerimiento de instalación o NOM is selected. The Producto is 564.002.0573.02.01 and the ID Artículo is 000000000016235. The Precio Unitario de Orientación (Catálogo) is 10,944 and the Precio Unitario is 10,944. The Cantidad a Solicitar is 2. There is a checkbox for Instalación o Adecuación del Área Física. The Desc. Instal. o Remod. del Área F. is empty. The Prioridad is 19. The Impacto Calidad is set to 8 and the Impacto Económico is set to 6. There is an Eliminar button.



## NORMA PARA LA SOLICITUD DE EQUIPO MÉDICO, INSTRUMENTAL, Y EQUIPO DE COCINA Y COMEDOR

### Prioridades Globales

Las solicitudes de bienes están definidas según su precio de orientación como proforma de bajo costo y de alto costo para cada Unidad Médica con una división de 500 mil pesos o más para el alto costo, son priorizadas por cada servicio al momento de capturar cada registro.

Las Prioridades Globales son las priorizaciones de las solicitudes de bienes por alto y bajo costo por cada Unidad Médica. Quien asigna estas nuevas prioridades es el director de la unidad médica que ingresará a la proforma con el rol de Jefe de Unidad, este usuario puede ver los registros de todos los bienes que la unidad solicita, no puede agregar, editar o eliminar registros, únicamente les puede asignar la prioridad global.

**NOTA:** Se recomienda que cuando el director de unidad, este asignando prioridades globales a los bienes de inversión, los jefes de servicios no capturen simultáneamente nuevas solicitudes, porque a estas últimas no se les asignaría prioridad global.

Paso	Acción
1	Dirigirse a la siguiente ruta: Proforma → Bienes → Prioridades Globales RESULTADO: Aparece la página <b>Prioridades Globales</b> .

ORACLE

Favoritos > Menú Principal > Proforma > Bienes > Proforma Médica > Prioridades Globales

### Prioridades Globales

Introduzca los datos que tenga y pulse Buscar. Deje los campos en blanco p/obtener todos los valores

Buscar un Valor

▼ Criterios de Búsqueda

Buscar por: ID Unidad Médica Comienza por

Buscar Búsqueda Avanzada



## NORMA PARA LA SOLICITUD DE EQUIPO MÉDICO, INSTRUMENTAL, Y EQUIPO DE COCINA Y COMEDOR

Paso	Acción
2	<p>Introducir la clave de su unidad y presione el botón <b>Buscar</b>. O si sólo es Jefe de una Unidad, únicamente el botón buscar</p> <p>RESULTADO: Aparece la pantalla</p> <p><b>Elegir un criterio, entre mayor o igual a 500 000 o menor de 500 000</b></p> <p>Definir una de las dos casillas y clicar el botón <b>Aceptar</b></p> <p>RESULTADO: Aparece la pantalla de captura de Asignación de Prioridades Globales:</p>

ORACLE

Favoritos | Menú Principal > Proforma > Bienes > Proforma Médica > Prioridades Globales

Prioridades Globales

Asignación de Prioridades Globales

Unidad Médica 140101 HGZ14 LA PAZ GUADALAJARA, JAL

Unidad Médica	Id Servicio	Descripción Servicio	Id Producto	ID Articulo	Más Información	Precio de Orientación	Cantidad	Prioridad Local	Prioridad General	
1	140101	38	ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA	537.857.1391.01.01	000000000016087	TIJERAS, ANGULADAS HACIA ARRIBA. LONGITUD DE TRABAJO 100 MM.	1	4	18	152
2	140101	21	GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA	537.702.2560.01.01	000000000014600	MICROCUCHILLO RETRACTABLE, MANGO EN U, PUNTA RECTA EN FORMA DE HOZ.	1	5	3	151
3	140101	43	NEUROCIROGIA	537.696.0042.00.01	000000000014387	PERFORADOR BUNNELL, MANUAL, CON MANDRIL Y LLAVE 16 CM. DE LONGITUD. JUEGO.	7432	2	1	150
4	140101	38	ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA	537.263.1399.00.01	000000000013347	CUCHARILLA BRUNS, MANGO ESTRIADO, COPA REDONDA, DEL NO. 0.	358	4	17	149
5	140101	38	ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA	537.138.1392.00.01	000000000012911	BROCA CANULADA PARA PLASTIA DE LIGAMENTO CRUZADO ANTERIOR DE 9.0 MM DE DIAMETRO CON MARCAS CADA 5 MM. PARA TUNEL FEMORAL.	1	4	16	148
6	140101	16	CIRUGIA GENERAL	535.716.2683.01.01	000000000012532	PORTA AGUJA HEGAR O MAYO-HEGAR, RECTO, CON RANURA CENTRAL, LONGITUD DE 160 MM.	114	3	17	147

Paso	Acción
3	<p>Introducir la prioridad para el producto en la columna <b>Prioridad General</b> y presionar la tecla tabulador para cambiar de renglón.</p> <p>Todos los registros de la Unidad Médica que los jefes de servicio hayan introducido en todos los servicios aparecerán en el listado, el Jefe de Unidad podrá navegar acomodando los equipos por prioridad de servicio, por clave, por servicio, etcétera.</p>





## NORMA PARA LA SOLICITUD DE EQUIPO MÉDICO, INSTRUMENTAL, Y EQUIPO DE COCINA Y COMEDOR

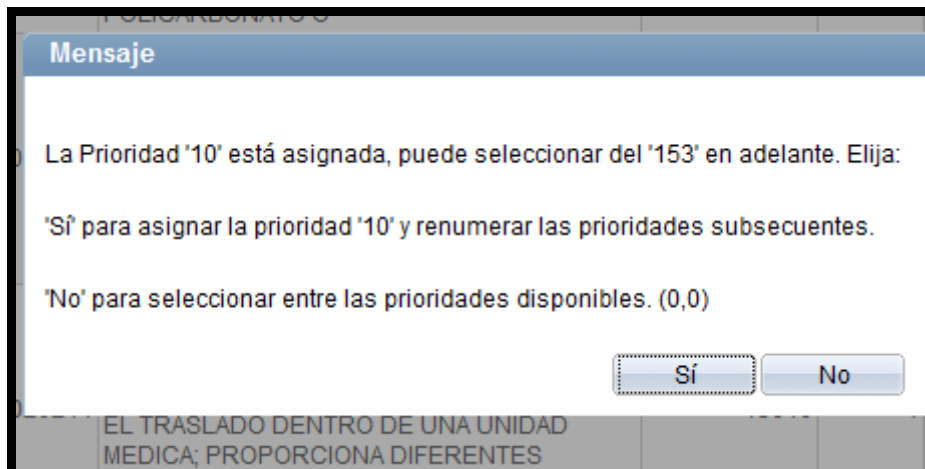
El acomodo que haga el jefe de Unidad determinará las prioridades generales si no las anota directamente, es decir si existen cien registros y el únicamente prioriza los primeros diez, el sistema numerará todos los registros presentados de manera automática.

El Jefe de Unidad podrá cambiar las prioridades de la Unidad todas las veces que quiera.

Cada vez que un jefe de servicio anote un nuevo registro, se presentará sin prioridad y al principio del listado cuando el jefe de Unidad vuelva a abrir las prioridades generales.

### RESULTADO:

Se asigna la prioridad general al producto o si la prioridad general está asignada a otro bien de inversión, aparece el siguiente mensaje:



Paso	Acción
4	Presionar el botón <b>Sí</b> RESULTADO: Para asignar la prioridad que seleccionó y renumerar las prioridades subsecuentes
5	Presionar el botón <b>No</b> RESULTADO: Para seleccionar entre las prioridades disponibles
6	Presione el botón <b>Guardar</b> RESULTADO: Salvará los cambios que realizó en las prioridades generales (globales) y se asignarán automáticamente las prioridades que estén en blanco (vacías), partiendo de la máxima prioridad asignada. Este proceso debe repetirse en los dos criterios, es decir alto y bajo costo.



## NORMA PARA LA SOLICITUD DE EQUIPO MÉDICO, INSTRUMENTAL, Y EQUIPO DE COCINA Y COMEDOR

### Prioridades Delegacionales o de UMAE

Las solicitudes de bienes de inversión se deberán priorizar por cada una de las Delegaciones del sistema, para eso, en cada Delegación o Unidad Médica de Alta Especialidad, existe el usuario Jefe Delegacional o Jefe UMAE, el cual podrá revisar todas las prioridades generadas en cada Unidad Médica, tanto de alto y bajo costo, esto les permitirá generar una demanda progresiva por cada Delegación y que involucre un requerimiento específico

Paso	Acción
1	<p>El jefe Delegacional debe ingresar por esta ruta: Proforma&gt;Bienes&gt;Proforma Médica&gt;Prioridades Delegacionales RESULTADO: El Jefe Delegacional ingresa directamente a su listado de Prioridades Delegacionales El Jefe UMAE debe ingresar por esta ruta: Proforma&gt;Bienes&gt;Proforma Médica&gt;Prioridades UMAE</p> <p><b>Aceptar</b> RESULTADO: Aparece la pantalla de captura de Asignación de Prioridades Delegacionales o de UMAE:</p>





## NORMA PARA LA SOLICITUD DE EQUIPO MÉDICO, INSTRUMENTAL, Y EQUIPO DE COCINA Y COMEDOR

Paso	Acción
2	<p>El jefe Delegacional o de UMAE utilizará la última columna para anotar una prioridad por renglón con la misma dinámica que en las prioridades delegacionales, los renglones que no anote pero que estén disponibles serán numerados por el sistema</p> <p>Al final del ejercicio clicar el botón <b>Guardar</b></p> <p><b>RESULTADO:</b> Se habrá generado el listado con las prioridades Delegacionales o de UMAE</p>

Unidad Médica	Nombre de la Unidad	Id de Puesto	Id Servicio	Descripción del Servicio	Id del Producto	D. Ambiente	Descripción del Ambiente	Cantidad	Precio de Operación	Prioridad	Total
1	UMI2 REGION DE RIVERO, AGS	80340	17	ESTOMATOLOGIA ASISTENCIAL Y PREVENTIVA	531.321.0025@ 01.01	00000000011759	UNIDAD ESTOMATOLOGICA CON MODULO INTEGRADO. EQUIPO FIJO. ELECTRODONDILUMINICO, DE TECNOLOGIA AVANZADA CON FINES DE TRATAMIENTO Y DIAGNOSTICO EN LA ATENCION ESTOMATOLOGICA INTEGRAL DEL PACIENTE. LAMPARA ESTOMATOLOGICA INTEGRADA AL SILLON, CABEZAL DE ALU	1	229223	4	
2	UMI1 AGUASCALIENTES, AGS	59725	17	ESTOMATOLOGIA ASISTENCIAL Y PREVENTIVA	531.321.0025@ 01.01	00000000011759	UNIDAD ESTOMATOLOGICA CON MODULO INTEGRADO. EQUIPO FIJO. ELECTRODONDILUMINICO, DE TECNOLOGIA AVANZADA CON FINES DE TRATAMIENTO Y DIAGNOSTICO EN LA ATENCION ESTOMATOLOGICA INTEGRAL DEL PACIENTE. LAMPARA ESTOMATOLOGICA INTEGRADA AL SILLON, CABEZAL DE ALU	2	229223	1	2
3	HQ21 AGUASCALIENTES, AGS	8503	42	U.C.I. ADULTO / PEDIATRICO	531.341.0007@ 02.01	00000000004614	VENTILADOR ADULTO-PEDIATRICO-NEONATAL EQUIPO ELECTROMECANICO CONTROLADO POR MICROPROCESADOR, DE SOPORTE DE VIDA PARA APOYO VENTILATORIO EN PACIENTES ADULTOS, PEDIATRICOS E INMUNALES QUE TIENEN COMPROMISO LA FUNCION RESPIRATORIA. CON PANTALLA A COLOR O	5	361177	5	3
4	UMI10 AGUASCALIENTES, AGS	50385	94	RADIOLOGICO	531.341.0429@ 01.01	00000000011814	UNIDAD RADIOGRAFICA DE 300 MA CUERTEA DESPLAZABLE. EQUIPO QUE PERMITE REALIZAR RADIOGRAFIAS DE TIPO GENERAL Y PLANIMETRIAS. TABLERO FLUOTANTE, RECORDOR LONGITUDINAL 11-40 CM O MAYOR. RECORDOR LATERAL 11-10 CM O MAYOR, CON ALTURA AJUSTABLE DE 80 CM O	1	238400	1	4
5	UMI10 AGUASCALIENTES, AGS	15550	30	URGENCIAS	531.615.0425@ 02.01	00000000004826	MONITOR DE SIGNOS VITALES. EQUIPO QUE REGISTRA EN PANTALLA LOS SIGNOS VITALES DEL PACIENTE DE HOSPITALIZACION, URGENCIAS Y RESUCITACION, CON FINES DIAGNOSTICOS Y TERAPEUTICOS. MONITOR CONFIGURADO. PANTALLA DE 12 A 15 PULGADAS PARA PRESENTACION DE CURVAS	1	102012	2	5
6	HQ21 AGUASCALIENTES, AGS	52232	55	QUIRUFANO	531.153.0375@ 02.01	00000000011749	UNIDAD DE ANESTESIA INTERMEDIA. UNIDAD DE ANESTESIA GENERAL, PARA ADMINISTRACION DE OXIGENO, OXIDO NITROSO, OXIDOS GASEOS MEDICINALES Y AGENTES ANESTESICOS. CARACTERISTICAS GENERALES. CABINETE, CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS SELECCIONABLES DE ACUERDO	4	753023	10	6
7	HQ21 AGUASCALIENTES, AGS	32254	30	URGENCIAS	531.603.0025@ 12.01	00000000002010	MONITORING CARDIACO TEMPORAL BIPOLAR. CARDIACO TEMPORAL BIPOLAR. RANGO DE FRECUENCIA DE 30 A 150 PPM CORRIENTE DE SALIDA DE 0.1 MA HASTA 20 MA. SENSIBILIDAD RANGO DE 100 NASTA 20 MV. FUENTE DE ALIMENTACION. PESO CON BATERIA MENOR A 40 G. REPARACIONES: N	4	50872	3	11
8	HQ22 AGUASCALIENTES, AGS	65229	94	RADIOLOGICO	531.341.2479@ 02.01	00000000011822	UNIDAD RADIOLOGICA PORTATIL. EQUIPO DE RAYOS X MOVIL CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS. ADJUSTABLES SEGUN NECESIDADES DIAGNOSTICAS. GENERADOR DE RAYOS X DE ALTA FRECUENCIA O TIPO COMPLEMENTARIO. POTENCIA. AJUSTE DE KVP/PAUSE	2	223200	5	6
9	UMAA AGUASCALIENTES, AGS	7059	U1	UNIDAD MEDICA DE ATENCION AMBULATORIA UMAA	531.615.0276@ 04.01	00000000002855	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO HORIZONTAL PARA CIRUGIA GENERAL. MESA PARA FACILITAR EL PROCEDIMIENTO QUIRURGICO CON POSICIONES ADECUADAS PARA EL PACIENTE Y EL QUIRURGO. DESDOLPADA. MESA MECANICO HORIZONTAL. RANGOS DE SOPORTE UN PRADO DE 100 KG O	3	192187	2	9
10	HQ21 AGUASCALIENTES, AGS	65386	25	ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA	531.345.0276@ 02.01	00000000011837	EQUIPO ULTRASONICO PARA SOLERA. EQUIPO ELECTROMECANICO ROBOTE PARA REDUCIR EL FLUIDO SANGUINICO EN LAS EXTREMIDADES TORACICAS Y PELVICAS CON FINES TERAPEUTICOS, CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS. SELECCIONABLES DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LAS UNIDAD	2	103322	3	10
11	HQ21 AGUASCALIENTES, AGS	52230	30	OPHTALMOLOGIA	531.325.0089@ 01.01	00000000011752	UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFIA OFTALMOLOGICA. EQUIPO AUXILIAR EN EL DIAGNOSTICO DE PATOLOGIAS EN PACIENTES DE 18 AÑOS. LESIONES O TUMORES OCULARES. ULTRASONIDO OCULAR. TECLADO ALFANUM. REC. PANTALLA INTERCONSTRUIDA BLANCO Y NEGRO. 50	1	1401675	2	4
12	HQ21 AGUASCALIENTES, AGS	65961	25	MEDICINA INTERNA	531.341.0072@ 02.01	00000000011792	VENTILADOR ADULTO - PEDIATRICO. EQUIPO ELECTROMECANICO CONTROLADO POR MICROPROCESADOR, DE SOPORTE DE VIDA PARA APOYO VENTILATORIO EN PACIENTES ADULTOS Y PEDIATRICOS QUE TIENEN COMPROMISO LA FUNCION RESPIRATORIA. CON PANTALLA A COLOR QUE MUESTRA GRAFICA	5	522000	3	12
13	HQ21 AGUASCALIENTES, AGS	52034	30	OPHTALMOLOGIA	531.675.0089@ 04.01	00000000002161	TONOMETRO. EQUIPO COMPUTARIZADO QUE PERMITE MEDIR LA PRESION INTRAOCULAR, CON RANGO DE MEDICION PANTALLA, CON CAMBIO AUTOMATICO DE RANGOS DE MEDICION. MODOS DE MEDICION AUTOMATICO Y MANUAL, CON MEMORIA. DISTANCIA DE TRABAJO. AJUSTACION	1	261597	1	5
14	HQ21 AGUASCALIENTES, AGS	65336	94	RADIOLOGICO	531.341.2487@ 02.01	00000000011820	MARTOGRAFIA DIGITAL DE CAMPO COMPLETO CON ESTEREOGRAFIA. UNIDAD RADIOLOGICA PARA EQUIPO PARA REALIZAR ESTUDIO RADIOLOGICOS DE GLOMULAS MAMARIAS CON ADQUISICION DE IMAGEN DIGITAL DE CAMPO COMPLETO. CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS. EQUIPO PARA REALIZA ESTU	1	7405823	5	7
15	UMI10 AGUASCALIENTES, AGS	531.341.1002@ 01.01		VENTILADOR DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA PEDIATRICO / NEONATAL CON MOD							

Es importante definir que las prioridades Delegacionales serán solo aquellos renglones que los Jefes de Unidad hayan priorizado, de lo contrario no aparecerán en el listado, igualmente, los renglones que el Jefe Delegacional o de UMAE no haya revisado y permanezcan en cero no podrán contabilizarse como solicitudes de la Delegación o la UMAE correspondiente.

Es, por tanto, responsabilidad del Jefe Delegacional o de UMAE revisar la proforma del ámbito de su competencia para solicitar a los jefes de Unidad que se genere la prioridad de alto y bajo costo para que se cierre el ciclo de solicitud de los equipos médicos.

**Derivado de este proceso, los jefes Delegacionales o de UMAE podrán generar un reporte con sus prioridades, y será un documento que validará su requerimiento.**

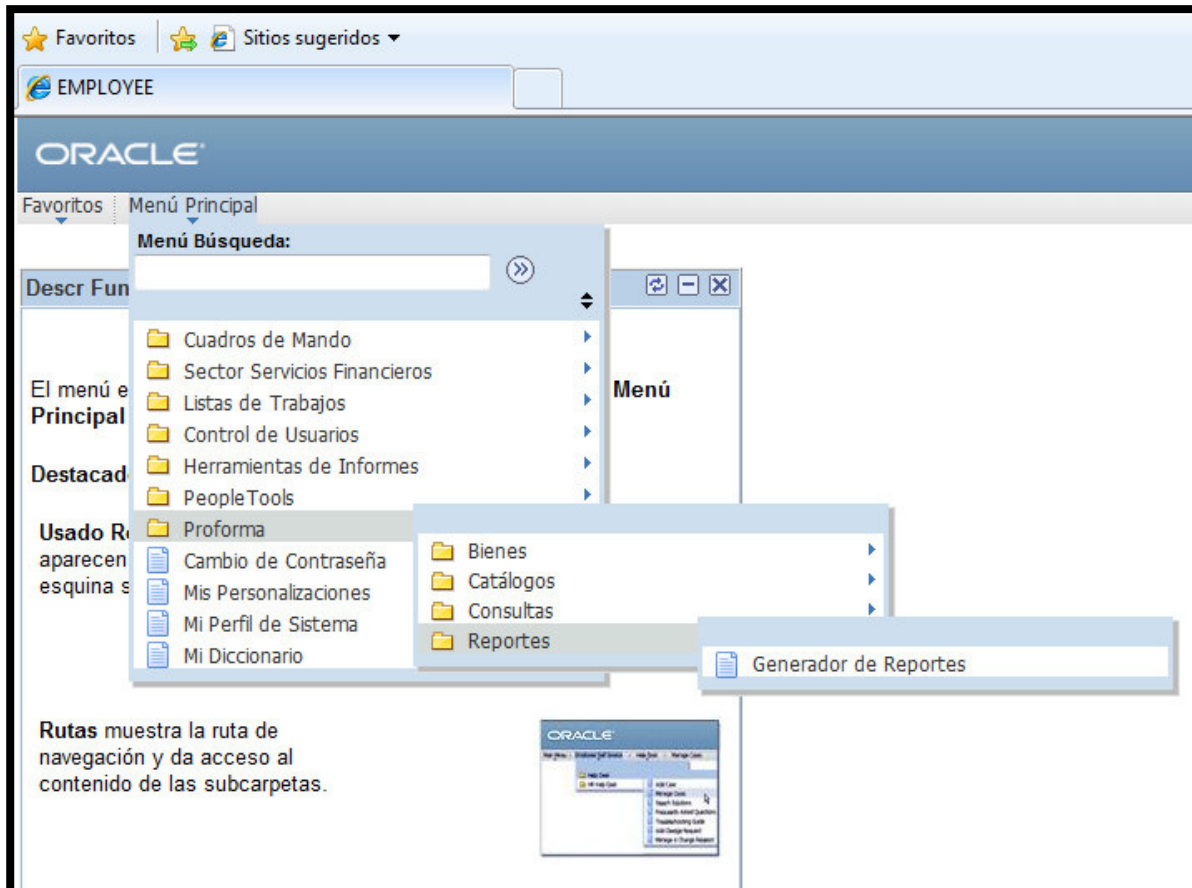


# NORMA PARA LA SOLICITUD DE EQUIPO MÉDICO, INSTRUMENTAL, Y EQUIPO DE COCINA Y COMEDOR

## Reportes

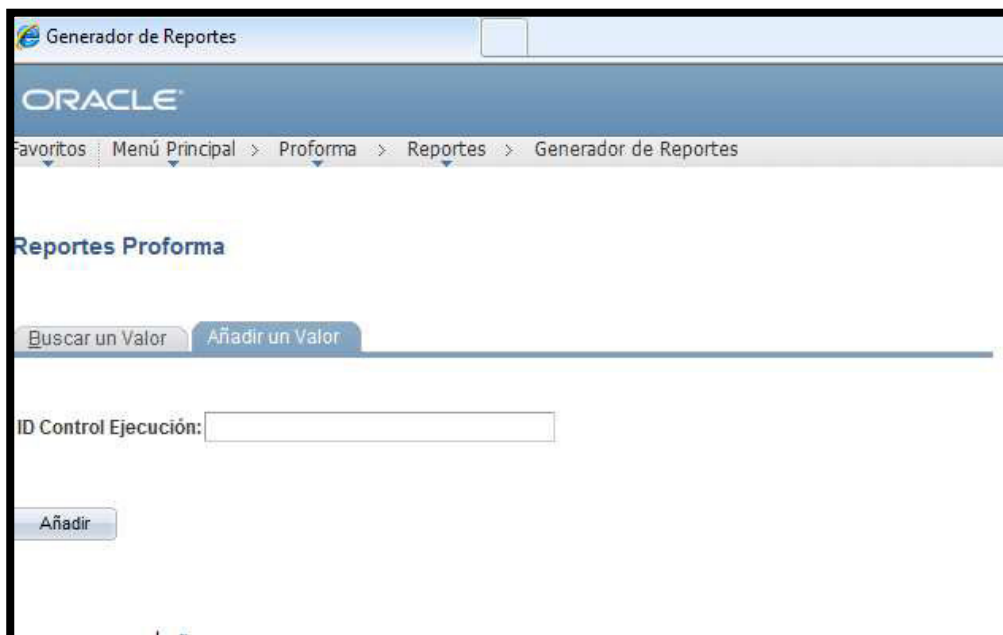
### Generación de Reportes para el módulo de Proforma

Paso	Acción
<b>Selección de parámetros para la ejecución del reporte</b>	
1	Dirigirse a la siguiente ruta: Proforma → Reportes → Generador de Reportes RESULTADO: Aparece la página <b>Generador de Reportes</b>





## NORMA PARA LA SOLICITUD DE EQUIPO MÉDICO, INSTRUMENTAL, Y EQUIPO DE COCINA Y COMEDOR



Paso	Acción
2	Elegir la opción <a href="#">Buscar un Valor</a> RESULTADO: Aparece la página para realizar una búsqueda de los controles de ejecución existentes O elegir la opción <a href="#">Añadir un Valor</a> RESULTADO: Aparece la página para introducir un nuevo identificador de ejecución



## NORMA PARA LA SOLICITUD DE EQUIPO MÉDICO, INSTRUMENTAL, Y EQUIPO DE COCINA Y COMEDOR

Generador de Reportes

ORACLE

Favoritos | Menú Principal > Proforma > Reportes > Generador de Reportes

Reportes Proforma

Buscar un Valor | Añadir un Valor

ID Control Ejecución: PRUEBA

Añadir

Paso	Acción
3	Si eligió la opción <b>Buscar un Valor</b> , introducir en la casilla <b>ID Control Ejecución</b> , la información del identificador. Presionar el botón <b>Buscar</b> <b>RESULTADO:</b> Aparece una lista con los identificadores que coinciden con la información que capturó



## NORMA PARA LA SOLICITUD DE EQUIPO MÉDICO, INSTRUMENTAL, Y EQUIPO DE COCINA Y COMEDOR

### Reportes Proforma

Introduzca los datos que tenga y pulse Buscar. Deje los campos en blanco p/obtener todos los valores

Buscar un Valor

Añadir un Valor

▼ Criterios de Búsqueda

ID Control Ejecución: Comienza por

Mayús/Minús

Buscar

Borrar

[Búsqueda Básica](#)



[Guardar Criterios Búsqueda](#)

### Resultados Búsqueda



Ver Todo Primero ◀ 1-4 de 4 ▶ Último

ID Usuario	ID Control Ejecución	Primera Clave
<a href="#">DLOPEZ37</a>	<a href="#">JUNIO2014</a>	<a href="#">PROFORMA COCINA</a>
<a href="#">DLOPEZ37</a>	<a href="#">MEDICO</a>	<a href="#">GENÉRICO</a>
<a href="#">DLOPEZ37</a>	<a href="#">PRUEBAOCTUBRE</a>	<a href="#">GENÉRICO</a>

Paso	Acción
4	Presionar sobre el renglón para ver la pantalla de ejecución del reporte RESULTADO: Aparece la página <b>Generador de Reportes</b>
5	Si eligió la opción <a href="#">Añadir un Valor</a> , capturar en el campo <b>ID Control Ejecución</b> , un identificador para ejecutar el reporte, esta cadena no debe contener espacios. Presione el botón de <b>Añadir</b> RESULTADO: Aparece la página <b>Generador de Reportes</b>



## NORMA PARA LA SOLICITUD DE EQUIPO MÉDICO, INSTRUMENTAL, Y EQUIPO DE COCINA Y COMEDOR

Paso	Acción
6	<p>En el campo <b>Tipo de Reporte</b> elegir el ejemplar que desea ejecutar</p>  <p>RESULTADO: Se muestran en la página <b>Generador de Reportes</b> los parámetros relacionados al tipo de reporte</p>
7	<p>En el campo <b>Desc Reporte</b> capturar datos adicionales del reporte</p> <p>RESULTADO: Se mostrará en la impresión del reporte ésta información, debajo del título</p>
8	<p>Activar la casilla <b>Todo</b> para elegir todas las regiones, delegaciones, unidades o servicios</p>
9	<p>Desactivar la casilla <b>Todo</b> para poder elegir un dato específico</p> <p>RESULTADO: Se mostrará el icono de 🔍 (lupa) para que pueda seleccionar de los datos disponibles. Ejemplo: desactiva la casilla <b>Todo</b> para el campo <b>Región</b>, presiona el icono 🔍 y aparece una lista para seleccionar la información</p> 

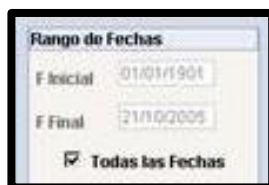







## NORMA PARA LA SOLICITUD DE EQUIPO MÉDICO, INSTRUMENTAL, Y EQUIPO DE COCINA Y COMEDOR



Paso	Acción
10	Presionar sobre el dato que necesita RESULTADO: Regresa a la pantalla de <b>Generador de Reportes</b>
11	En la sección de <b>Rango de Fechas</b> , seleccionar un rango de fechas, o si lo requiere, activar la casilla <b>Todas las Fechas</b> RESULTADO: La información del reporte se delimitará al periodo seleccionado



Con los pasos anteriores se seleccionan los parámetros que delimitarán la salida de información del reporte. A continuación, se describen las acciones a seguir, para ejecutar el proceso de impresión y visualización del reporte.

Paso	Acción
<b>Ejecución del reporte</b>	
1	Presionar el botón <b>Proceso</b>  RESULTADO: Se muestra en pantalla el botón <b>Actualizar</b> 
2	Presionar el botón <b>Actualizar</b>  para presentar en pantalla el estado del reporte RESULTADO: En el campo de <b>Estado de ejecución del Proceso</b> se mostrará una etiqueta con el estado actual del proceso (Correcto, En Cola, En Curso)



## NORMA PARA LA SOLICITUD DE EQUIPO MÉDICO, INSTRUMENTAL, Y EQUIPO DE COCINA Y COMEDOR

3 Cuando la etiqueta del campo **Estado de ejecución del Proceso** sea **“Correcto”** y el campo **Estado Distribución** muestre **“Enviado”**  
**RESULTADO:**



Aparecerá un vínculo para ver el reporte en pantalla

4 Presionar sobre el vínculo  
**RESULTADO:**



Se muestra en pantalla el reporte, ahora puede imprimirlo.  
 Se muestra un ejemplo a continuación.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL		Fecha Ejec: 28-JAN-2019					
DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS		Hora: 12:55 PM					
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO		ID Reporte: IMPRRP01					
REPORTE GENÉRICO		No. Pag : 1 / 26					
BIENES MENORES A 500000		Usuario: DLOPEZ37					
Delegación: Delegación No. 3 Suroeste DF							
Unidad:	370101	HGZ1 GABRIEL MANCERA DF SUR	D.F. 3 Suroeste				
ITEM_ID	CLAVE DEL EQUIPO	DESCRIPCION	SERVICIO	PRIORIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
00000000012030	531.616.0483.01.01	MESA PARA AUTOPSIAS CON PREPARACION PARA TRIT	ANATOMIA PATOLOGICA	2	1	350,900	350,900
00000000012300	533.631.0155.03.01	MICROTOMO CON SISTEMA DE CONGELACION AUTOMATI	ANATOMIA PATOLOGICA	3	1	354,894	354,894
00000000012096	531.773.0207.01.01	REFRIGERADOR PARA CADAVERES. EQUIPO PARA PRES	ANATOMIA PATOLOGICA	4	1	393,588	393,588
00000000012294	533.622.3909.02.01	MICROSCOPIO TRICULAR PARA MICROFOTOGRAFIA I	ANATOMIA PATOLOGICA	5	1	123,046	123,046
00000000012235	533.224.0648.02.01	CENTRIFUGA DE MESA PARA OCHO TUBOS, DE 13 X 1	ANATOMIA PATOLOGICA	6	1	69,607	69,607
00000000012299	533.631.0106.01.01	MICROTOMO PARA CORTES DE PARAFINA. EQUIPO ELE	ANATOMIA PATOLOGICA	7	4	216,114	864,456
00000000012316	533.819.0555.01.01	UNIDAD PARA INCLUIR TEJIDOS EN PARAFINA. UNID	ANATOMIA PATOLOGICA	9	1	228,072	228,072
00000000012305	533.746.0108.01.01	PROCESADOR AUTOMATICO DE TEJIDOS. SISTEMA ELE	ANATOMIA PATOLOGICA	10	1	304,070	304,070
00000000012252	533.308.0124.01.01	DISPENSADOR DE PARAFINA. CONTENEDOR DE PARAFI	ANATOMIA PATOLOGICA	11	1	37,865	37,865
00000000010221	533.622.0933.03.01	MICROSCOPIO BINOCULAR PARA TRABAJO ESPECIFICO	ANATOMIA PATOLOGICA	12	1	103,540	103,540
00000000012202	533.008.0358.01.01	AFILADOR ELECTRICO PARA CUCHILLOS Y TIJERAS,	ANATOMIA PATOLOGICA	13	1	204,385	204,385
00000000015820	537.836.0167.00.01	SIERRA STRYKER	CIRUGIA GENERAL	14	1	131,245	131,245
00000000012234	533.020.0048.01.01	AGITADOR ELECTRICO DE PLATAFORMA. AGITA PLACA	LABORATORIO CLINICO	15	1	31,815	31,815
00000000012277	533.477.0228.01.01	HORNO ELECTRICO PARA SECAR O ESTERILIZAR SOB	LABORATORIO CLINICO	16	1	81,118	81,118
00000000010224	533.622.0905.03.01	MICROSCOPIO PARA TRABAJO DE RUTINA DE CAMPO C	LABORATORIO CLINICO	17	4	28,794	115,178
00000000010199	533.119.0263.02.01	BAÑO PARA FLOTACION CON MOVIMIENTO CIRCULAR,	LABORATORIO CLINICO	18	4	22,504	90,016
00000000011655	531.110.0175.02.01	BASCULA ELECTRONICA CON ESTADIMETRO. EQUIPO F	CIRUGIA GENERAL	19	1	9,085	9,085
00000000011655	531.110.0175.02.01	BASCULA ELECTRONICA CON ESTADIMETRO. EQUIPO F	U.C.I. ADULTO / PEDIATRI	20	1	9,085	9,085
00000000011173	531.168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRET	U.C.I. ADULTO / PEDIATRI	22	1	42,320	42,320
00000000011714	531.172.0014.01.01	DESFIBRILADOR - MONITOR-MARCAPASO. EQUIPO PAR	U.C.I. ADULTO / PEDIATRI	23	1	164,503	164,503
00000000011786	531.295.1162.04.01	ESTUCHE DE DIAGNOSTICO HOSPITALARIO. EQUIPO U	U.C.I. ADULTO / PEDIATRI	24	2	12,587	25,174
00000000011853	531.375.0126.03.01	ESTETOSCOPIO DE CAPSULA DOBLE. AUXILIAR PARA	U.C.I. ADULTO / PEDIATRI	25	3	1,434	4,303
00000000011897	531.423.0052.02.01	FLUJOMETRO DE PARED. FLUJOMETRO DE PARED, DE	U.C.I. ADULTO / PEDIATRI	26	4	1,651	6,606
00000000011897	531.423.0052.02.01	FLUJOMETRO DE PARED. FLUJOMETRO DE PARED, DE	U.C.I. ADULTO / PEDIATRI	27	5	1,651	8,257
00000000011898	531.423.0060.02.01	FLUJOMETRO DE PARED ESTANDAR. FLUJOMETRO DE P	U.C.I. ADULTO / PEDIATRI	28	5	1,997	9,987
00000000011898	531.423.0060.02.01	FLUJOMETRO DE PARED ESTANDAR. FLUJOMETRO DE P	U.C.I. ADULTO / PEDIATRI	29	4	1,997	7,989
00000000011905	531.438.0014.01.01	GAFAS PROTECTORAS PARA EVITAR CONTAMINACION P	U.C.I. ADULTO / PEDIATRI	30	5	3,643	18,217
00000000011905	531.438.0014.01.01	GAFAS PROTECTORAS PARA EVITAR CONTAMINACION P	U.C.I. ADULTO / PEDIATRI	31	5	3,643	18,217
00000000011905	531.438.0014.01.01	GAFAS PROTECTORAS PARA EVITAR CONTAMINACION P	U.C.I. ADULTO / PEDIATRI	32	5	3,643	18,217
00000000011905	531.438.0014.01.01	GAFAS PROTECTORAS PARA EVITAR CONTAMINACION P	U.C.I. ADULTO / PEDIATRI	33	5	3,643	18,217
00000000011905	531.438.0014.01.01	GAFAS PROTECTORAS PARA EVITAR CONTAMINACION P	U.C.I. ADULTO / PEDIATRI	34	2	3,643	7,287
00000000011905	531.438.0014.01.01	GAFAS PROTECTORAS PARA EVITAR CONTAMINACION P	U.C.I. ADULTO / PEDIATRI	35	5	3,643	18,217
00000000011905	531.438.0014.01.01	GAFAS PROTECTORAS PARA EVITAR CONTAMINACION P	U.C.I. ADULTO / PEDIATRI	36	5	3,643	18,217
00000000011905	531.438.0014.01.01	GAFAS PROTECTORAS PARA EVITAR CONTAMINACION P	U.C.I. ADULTO / PEDIATRI	37	5	3,643	18,217
00000000011905	531.438.0014.01.01	GAFAS PROTECTORAS PARA EVITAR CONTAMINACION P	U.C.I. ADULTO / PEDIATRI	38	5	3,643	18,217
00000000011905	531.438.0014.01.01	GAFAS PROTECTORAS PARA EVITAR CONTAMINACION P	U.C.I. ADULTO / PEDIATRI	39	5	3,643	18,217

El reporte de la proforma está disponible para todos los usuarios, según su parametrización, es decir la ubicación del usuario, este podrá hacer el reporte de su Unidad, de su Delegación o UMAE y del sistema para los casos de los usuarios del nivel central



## NORMA PARA LA SOLICITUD DE EQUIPO MÉDICO, INSTRUMENTAL, Y EQUIPO DE COCINA Y COMEDOR

Es útil recordar que según la parametrización de los usuarios, estos pueden escoger diversos parámetros para los reportes, en la pantalla del Generador de Reportes, se puede determinar el servicio o la clave del producto y la Delegación o la Unidad Médica:

The screenshot shows the Oracle Report Generator interface. The breadcrumb navigation is: Favoritos > Menú Principal > Proforma > Reportes > Generador de Reportes. The report title is '\*Desc Reporte' and the report type is 'GENÉRICO'. The 'Parámetros del Reporte' section is titled 'Todo' and contains the following parameters:

Parámetro	Valor	Descripción
<input type="checkbox"/> Delegación	37	Delegación No. 3 Suroeste DF
<input type="checkbox"/> Unidad	370101	HGZ1 GABRIEL MANCERA DF SUR
<input checked="" type="checkbox"/> Servicio		
<input checked="" type="checkbox"/> Clave del Producto		

(Recuerde que valor cero significa prioridad no asignada.)

En todos los casos el reporte genera un archivo en PDF que se puede guardar e imprimir en las condiciones que presenta la pantalla anterior.

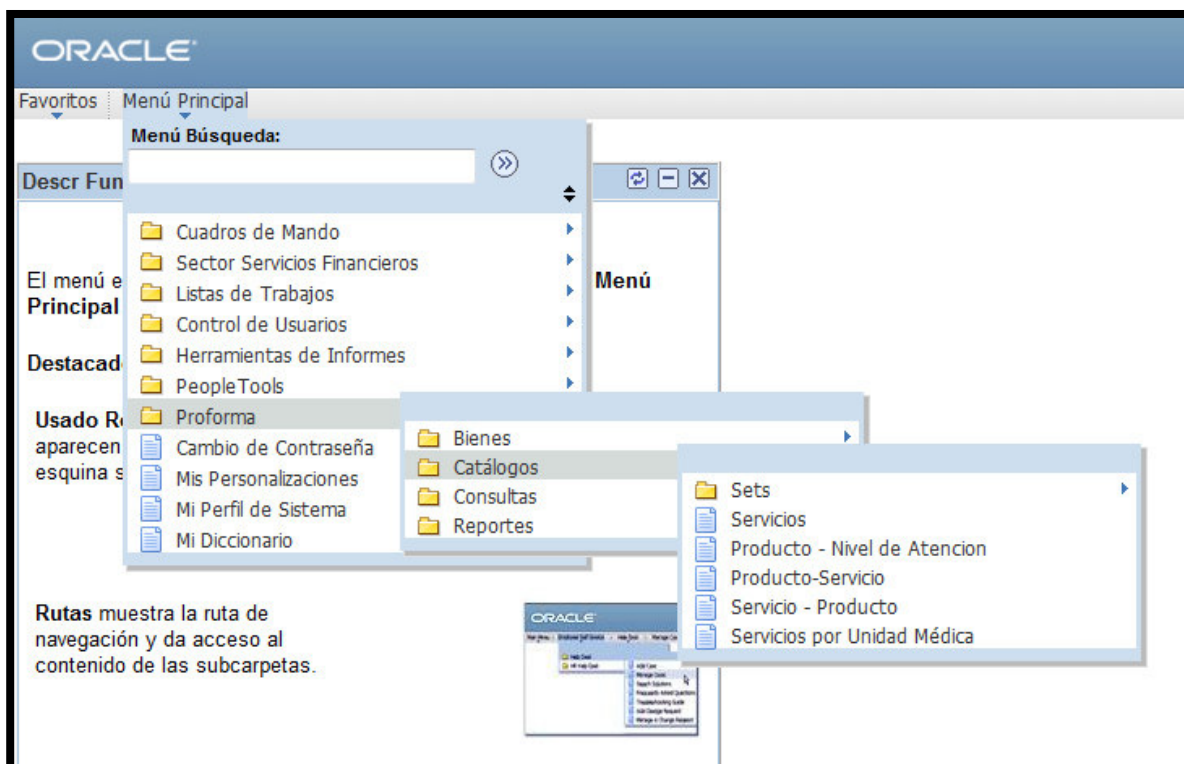
### Catálogos

Este menú es informativo para todos los usuarios, en cada uno de ellos se muestran las diferentes opciones para consulta, todos ellos son administrados desde el Nivel Central por el usuario responsable de la Proforma quien define las parametrizaciones o ubicaciones de cada uno de los rubros de acuerdo a la información presentada por las diversas áreas normativas en cuanto a la integración de los sets, el catálogo de servicios y los equipos (productos) y su nivel de atención y de acuerdo con las definiciones proporcionadas por las Delegaciones y UMAE en cuanto a los servicios con los que cuenta una Unidad Médica.



## NORMA PARA LA SOLICITUD DE EQUIPO MÉDICO, INSTRUMENTAL, Y EQUIPO DE COCINA Y COMEDOR

Paso	Acción
1	Dirigirse a la siguiente ruta: Proforma → Catálogos → y las variables Sets, Servicios, Producto – Nivel de Atención, Producto – Servicio, Servicio – Producto, Servicios por Unidad Médica. RESULTADO: <b>Aparece la página del catálogo que se requiera</b>



### Catálogos de Sets

Paso	Acción
1	Proforma → Catálogos → Sets → Editar un set RESULTADO: <b>Editar un set, aparece una pantalla donde se puede anotar buscar y aparece el listado con 22º sets definidos en la proforma</b>
2	Escoger uno de los sets enlistados y se podrá observar la composición de piezas de instrumental para cada uno:



# NORMA PARA LA SOLICITUD DE EQUIPO MÉDICO, INSTRUMENTAL, Y EQUIPO DE COCINA Y COMEDOR

Favoritos | Menú Principal > Proforma > Catálogos > Sets > Editar un SET

Introduzca los datos que tenga y pulse Buscar. Deje los campos en blanco p/obtener todos los valores

Buscar un Valor

▼ Criterios de Búsqueda

Clave del Set: Comienza por

Buscar | Borrar | [Búsqueda Básica](#) | [Guardar Criterios Búsqueda](#)

### Resultados Búsqueda

Ver Todo | Primero | 1-100 de 220 | Último

Clave del Set	Descripción del Set
<a href="#">001</a>	<a href="#">ANGIOLOGIA, ARTERIODISECCION (ADULTO), SET PARA</a>
<a href="#">002</a>	<a href="#">ANGIOLOGIA, ARTERIODISECCION (NIÑOS), SET PARA</a>
<a href="#">003</a>	<a href="#">ANGIOLOGIA, BASICO, SET PARA</a>
<a href="#">005</a>	<a href="#">ANGIOLOGIA, ENDARTERECTOMIA, SET PARA</a>

Editar Set

### Editar Set de Equipo Médico

Clave del Set 100      Nivel Operativo Segundo-Tercero

Descripción del Set OFTALMOLOGÍA, CURACIÓN OCULAR, SET PARA

	Clave del Producto	ID Artículo	Descripción Artículo	Nivel de Atención	No. Plazas	Precio Orientación Catálogo
1	535.701.08330.01.01	000000000012423	PINZA HALSTED MOSQUITO, CURVA, SIN DIENTES, LONGITUD DE 120 A 130 MM.	Segundo-Tercero	1	70
2	537.109.00350.00.01	000000000012882	BLEFAROSTATO BARRAQUER, DE ALAMBRE. TAMAÑO ADULTO.	Segundo-Tercero	1	208
3	537.173.24200.00.01	000000000013037	SONDA BOWMAN (ESTILETE), DE DOBLE EXTREMO, DEL NO. 00/0 O 0.7/0.8 MM. DE DIAMETRO DE PUNTAS.	Segundo-Tercero	1	133
4	537.173.24460.00.01	000000000013039	SONDA BOWMAN (ESTILETE), DE DOBLE EXTREMO, DEL NO. 1/2 O 0.9/1.1 MM. DE DIAMETRO DE PUNTAS.	Segundo-Tercero	1	137
5	537.173.24610.00.01	000000000013041	SONDA BOWMAN (ESTILETE), DE DOBLE EXTREMO, DEL NO. 3/4 O 1.3/1.4 MM. DE DIAMETRO DE PUNTAS.	Segundo-Tercero	1	140
6	537.301.03040.00.01	000000000013523	DILATADOR CASTROVIEJO, CON DOBLE PUNTA: ROMA Y AFILADA.	Segundo-Tercero	1	83
7	537.702.04730.00.01	000000000014440	PINZA MC PHERSON, RECTA, CON DIENTES Y PLATAFORMA.	Segundo-Tercero	1	845
8	537.702.61080.00.01	000000000014922	PINZA FOERSTER, PARA IRIS, RECTA, ESTRIADA, LONGITUD DE 85 A 95 MM.	Segundo-Tercero	1	1131
9	537.857.18470.00.01	000000000016124	TIJERA PARA SUTURA, ANGULADA, CON PUNTAS PLANAS Y ABOTONADAS, DE 105 A 115 MM. DE LONGITUD.	Segundo-Tercero	1	182

## Catálogo de Servicios

Paso	Acción
1	Proforma → Catálogos → Servicios RESULTADO: <b>Servicios, se presenta un listado con los 73 servicios de los que consta la Proforma</b>



## NORMA PARA LA SOLICITUD DE EQUIPO MÉDICO, INSTRUMENTAL, Y EQUIPO DE COCINA Y COMEDOR

Servicio	Descripción
1	01 QUIMIOTERAPIA
2	02 UNIDAD DE TRANSPLANTES
3	03 FARMACIA
4	04 MEDICINA FAMILIAR
5	05 RESONANCIA MAGNETICA
6	09 LABORATORIO DE CITOLOGIA
7	10 ALERGIA E INMUNOLOGIA
8	11 ANGIOLOGIA
9	12 CIRUGIA MAXILOFACIAL Y BUCODENTOMAXILAR
10	13 REHABILITACIÓN CARDIACA
11	14 CARDIOLOGIA
12	15 CIRUGIA CARDIOVASULAR Y TORACICA
13	16 CIRUGIA GENERAL

### Catálogo Producto – Nivel de Atención

Paso	Acción
1	Proforma → Catálogos → Producto – Nivel de Atención RESULTADO: <b>Producto – Nivel de Atención</b>
2	Anotar la clave de un producto y se describirá el nivel de atención en el que está definido ese equipo (primer, segundo o tercer nivel) :



# NORMA PARA LA SOLICITUD DE EQUIPO MÉDICO, INSTRUMENTAL, Y EQUIPO DE COCINA Y COMEDOR

Producto - Nivel de Atención

ORACLE

Favoritos Menú Principal > Proforma > Catálogos > Producto - Nivel de Atención

### Producto - Nivel de Atención

Introduzca los datos que tenga y pulse Buscar. Deje los campos en blanco p/obtener todos los valores

Buscar un Valor

▼ Criterios de Búsqueda

Buscar por: Clave del Producto Comienza por

Buscar [Búsqueda Avanzada](#)

Producto - Nivel de Atención

### Producto - Nivel de Atención

Personalizar | Buscar | Ver Todo | Primero 1 de 1 Último

Clave del Producto	ID Artículo	Descripción	Nivel Operativo
1 531.146.1502 .01.01	00000000011674	BRONCOFIBROSCOPIO. EQUIPO PARA OBSERVAR TRAQUEA Y BRONQUIOS,	Segundo-Tercero

[Guardar](#) [Volver a Buscar](#) [Anterior en Lista](#) [Siguiente en Lista](#)

## Catálogo Producto – Servicio

Paso	Acción
1	Proforma → Catálogos → Producto – Servicio RESULTADO: <b>Producto – Servicio</b>



## NORMA PARA LA SOLICITUD DE EQUIPO MÉDICO, INSTRUMENTAL, Y EQUIPO DE COCINA Y COMEDOR

2 Anotar el ID, la clave o la descripción de un producto, aparecerá el equipo, su nivel de atención y los servicios en los que está ubicado:

:

Producto-Servicio

ORACLE

Favoritos Menú Principal > Proforma > Catálogos > Producto-Servicio

### Catálogo Productos - Servicios

Introduzca los datos que tenga y pulse Buscar. Deje los campos en blanco p/obtener todos los valores

Buscar un Valor

▼ Criterios de Búsqueda

ID Artículo: Comienza por

Clave del Producto: Comienza por

Descripción: Comienza por

Mayús/Minús

Buscar Borrar Búsqueda Básica Guardar Criterios Búsqueda

Producto-Servicio

ORACLE

Favoritos Menú Principal > Proforma > Catálogos > Producto-Servicio

Inicio | Lista Trabj | Añadir a Favoritos

Productos - Servicio GL Nueva Vent

### Producto - Servicios

Producto	ID Artículo	Descripción	Nivel de Atención	Servicio	Descripción del Servicio
1 531.923.0321.02.01	000000000012172	ULTRASONOGRAFO ENDOSCOPICO. EQUIPO PARA VISUALIZACION ULTRASONOGRAFICA ENDOSCOPICA DE TUBO DIGESTIVO ALTO, CON FINES DIAGNOSTICOS Y TERAPEUTICOS. CONSTA DE LOS SIGUIENTES ELEMENTOS: MICROPROCESADOR, MONITOR, CONTROL PARA EL MANEJO DE IMAGENES, FIBROSCOPI	Segundo-Tercero	20	GASTROENTEROLOGIA
2 531.923.0321.02.01	000000000012172	ULTRASONOGRAFO ENDOSCOPICO. EQUIPO PARA VISUALIZACION ULTRASONOGRAFICA ENDOSCOPICA DE TUBO DIGESTIVO ALTO, CON FINES DIAGNOSTICOS Y TERAPEUTICOS. CONSTA DE LOS SIGUIENTES ELEMENTOS: MICROPROCESADOR, MONITOR, CONTROL PARA EL MANEJO DE IMAGENES, FIBROSCOPI	Segundo-Tercero	95	QUIROFANO

Guardar Volver a Buscar Anterior en Lista Siguiente en Lista





# NORMA PARA LA SOLICITUD DE EQUIPO MÉDICO, INSTRUMENTAL, Y EQUIPO DE COCINA Y COMEDOR

## Catálogo Servicio - Producto

Paso	Acción
1	Proforma → Catálogos → Servicio - Producto RESULTADO: <b>Servicio - Producto</b>
2	Anotar el número o la descripción del servicio y con el botón buscar, aparecerá el listado de equipos definidos para ese servicio: :

Servicio - Producto

ORACLE

Favoritos Menú Principal > Proforma > Catálogos > Servicio - Producto

**Servicio - Producto**

Introduzca los datos que tenga y pulse Buscar. Deje los campos en blanco p/obtener todos los valores

Buscar un Valor

▼ Criterios de Búsqueda

Servicio: Comienza por

Descripción del Servicio: Comienza por

Buscar Borrar Búsqueda Básica Guardar Criterios Búsqueda

Servicio - Producto

ORACLE

Favoritos Menú Principal > Proforma > Catálogos > Servicio - Producto

Servicio - Productos

Servicio	Descripción del Servicio	Producto	ID Artículo	Descripción	Nivel de Atención
1 90	ELECTROFISIOLOGÍA CARDÍACA	531.113.0032.02.01	000000000011657	BLINDAJE PARA GONADAS. BLINDAJE UTILIZADO PARA PROTEGER LAS	Primero-Segundo-Tercero
2 90	ELECTROFISIOLOGÍA CARDÍACA	531.156.0147.02.01	000000000011697	CAMA CAMILLA RADIOTRANSARENTE. CAMILLA HIDRAULICA Y NEUMATI	Primero-Segundo-Tercero
3 90	ELECTROFISIOLOGÍA CARDÍACA	531.234.0010.02.01	000000000011740	COLLARIN DE PLOMO. COLLARIN DE PLOMO PARA LA PROTECCION DE	Primero-Segundo-Tercero
4 90	ELECTROFISIOLOGÍA CARDÍACA	531.341.2562.01.01	000000000011830	ESPECIALES DE IMAGENOLOGIA. ARCO RADIOLOGICO EN C RODABLE CO	Segundo-Tercero
5 90	ELECTROFISIOLOGÍA CARDÍACA	531.380.0921.02.01	000000000011864	ESTIMULADOR CARDIACO. EQUIPO GENERADOR DE PULSOS ELECTRICOS	Tercero
6 90	ELECTROFISIOLOGÍA CARDÍACA	531.601.0056.03.01	000000000012004	MANDIL EMPLOMADO. PROTECTOR CONTRA LA RADIACION DE RAYOS X.	Primero-Segundo-Tercero
7 90	ELECTROFISIOLOGÍA CARDÍACA	531.609.0033.12.01	000000000012010	MARCAPASO CARDIACO TEMPORAL BIPOLAR. CARDIACO TEMPORAL BIPOL	Segundo-Tercero
8 90	ELECTROFISIOLOGÍA CARDÍACA	531.774.0018.05.01	000000000012098	POLIGRAFO PARA ELECTROFISIOLOGIA CARDIACA. EQUIPO COMPUTARIZ	Tercero
9 90	ELECTROFISIOLOGÍA CARDÍACA	531.925.0196.02.01	000000000012180	UNIDAD DE ELECTROTERAPIA POR RADIOFRECUENCIA PARA ABLACION D	Tercero
10 90	ELECTROFISIOLOGÍA CARDÍACA	531.191.0391.03.01	000000000016314	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRI	Primero-Segundo-Tercero

Personalizar | Buscar | Ver Todo | 1-10 de 10 | Último

Guardar Volver a Buscar Anterior en Lista Siguiente en Lista Notificar



## NORMA PARA LA SOLICITUD DE EQUIPO MÉDICO, INSTRUMENTAL, Y EQUIPO DE COCINA Y COMEDOR

### Catálogo Servicios por Unidad Médica

Paso	Acción
1	Proforma → Catálogos → Servicios por Unidad Médica RESULTADO: <b>Servicios por Unidad Médica</b>
2	Anotar la Unidad de Información de la Unidad Médica que se requiere consultar y aparece el listado de los servicios con los que cuenta la Unidad: :

Servicios por Unidad Médica

ORACLE

Favoritos | Menú Principal > Proforma > Catálogos > Servicios por Unidad Médica

Servicios por Unidad Médica

Introduzca los datos que tenga y pulse Buscar. Deje los campos en blanco p/obtener todos los valores

Buscar un Valor

Criterios de Búsqueda

Buscar por: Unidad Médica Comienza por 190401

Buscar Búsqueda Avanzada

Servicios por Unidad Médica

Unidad Médica 190401 HGSZMF8 TUXPAN, NAY

Servicio	Descripción del Servicio
1 04	MEDICINA FAMILIAR
2 16	CIRUGIA GENERAL
3 17	ESTOMATOLOGIA ASISTENCIAL Y PREVENTIVA
4 21	GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA
5 25	MEDICINA INTERNA
6 32	PEDIATRIA MEDICA
7 50	URGENCIAS
8 66	NUTRICION Y DIETETICA
9 88	ANESTESIOLOGIA
10 91	LABORATORIO CLINICO
11 94	RADIODIAGNOSTICO
12 95	QUIROFANO
13 99	CEYE Y/O PREPARACION DE MAT CUR
14 A0	HOSPITALIZACION
15 A1	MEDICINA PREVENTIVA
16 A8	CONSULTA EXTERNA
17 B0	CUERPO DE GOBIERNO DE LA UNIDAD

Guardar Volver a Buscar



## NORMA PARA LA SOLICITUD DE EQUIPO MÉDICO, INSTRUMENTAL, Y EQUIPO DE COCINA Y COMEDOR

### Consultas

Actualmente, en la proforma existen dos apartados para la consulta que son Productos y Kits, en el primero se pueden revisar todos los productos del catálogo PREI, buscándolos por la clave del Sistema de Abasto Institucional

Paso	Acción
1	Dirigirse a la siguiente ruta: Proforma → Consultas → Productos RESULTADO: Aparece la página <b>Catálogo de Productos</b>
2	Introducir los datos del catálogo SAI, en la mayoría de los casos, el listado será limitado a los primeros 300 registros, por lo que la búsqueda deberá ser más específica RESULTADO: Aparece una lista con las coincidencias de la búsqueda



El apartado correspondiente a Kits, no tiene al momento cargado ningún elemento.

### **Actividades de los Administradores del sistema PREI-PROFORMA requisición electrónica.**

El administrador del sistema que es el titular de la División de Equipamiento Médico además de la administración de los catálogos de Sets, Productos, Servicios, Nivel de Atención y sus interacciones como Producto – Servicio, y Servicios por Unidad Médica. El Administrador de la Proforma se encarga de la autorización de las solicitudes de los usuarios dentro del sistema PREI y su parametrización dentro de la Proforma, además del alta de las Unidades Médicas dentro de la Proforma, para lo cual requiere conocer la combinación contable que se utiliza en el sistema PREI para cada una.

- Revisa todas las prioridades Delegacionales y de UMAE y todas las pantallas de captura de los registros.
- Revisa las propuestas de los Órganos Normativos a través del menú de programas.
- Existen dos menús adicionales, donde puede asignar presupuestos y generar reportes especiales.
- Puede definir el parámetro de alto y bajo costo para que los artículos queden divididos en la presentación de la proforma para los usuarios Jefes de Servicio y Jefes de Unidad.
- El administrador del sistema PREI-PROFORMA requisición electrónica puede cerrar el sistema para determinados roles o para todos excepto él.

Todas estas atribuciones las tiene el Administrador que corresponde al responsable técnico e informático definido por la Dirección de Desarrollo e Innovación Tecnológica, además de la generación de todos los procesos técnicos y la correlación con el sistema PREI.